ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Cénova	2 id.	Valparaiso	2 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	23 julio.
Málaga	18 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	16 agosto

ALMANAQUE.

Hoy 19.—San Luis Obispo.

CRONICA NACIONAL.

MENDOZA.

En el "Constitucional de los Andes" de 19 de Mayo hemos hallado la contestacion que D. Domingo F. Sarmiento da al desmentido que le dirijieron los SS. Irigoyen, relativamente á ciertas descriciones contenidas en uno de los artículos de su obra titulada *Campaña en el Ejército Grande Libertador.*

Nos ha parecido justo y conveniente reproducirla.

CUESTION IRIGOYEN.

Recorriendo los periódicos de Chile, hemos encontrado en el último "Diario del Vapor," la correspondencia del Sr. Sarmiento que reproducimos por lo que puede interesar al honor del Sr. D. Fermin Irigoyen y al empeño que sus amigos despleguan por vindicarlo.

Sr. Redactor.

Como parte luego un buque para Montevideo, aprovecho el intermedio de su *Diario* para responder á denegaciones que los Señores Llavallol é hijos, de Buenos Ayres hacen sobre la exactitud el acerto que avancé en la *Campaña del ejército grande*, diciendo: "Por la casa "Llavallol supe que se habian entrega- "do el 1.° de Febrero á D. Fermin Iri- "goyen, dos mil onzas de oro para remi- "tir á Benavides por cuenta de Rosas." Los Señores Llavallol é hijos, publican en el *Nacional* de Buenos Ayres lo siguiente. "No poca sorpresa nos ha cau- "sado semejante alucion, destituida por "otra parte de toda verdad." Todo lo demas de lo publicado es estraño al asunto, y vino á satisfacer brevemente á los Señores Llavallol y á la vindicta pública.

¿Me he equivocado de persona? El hecho es falso? Mis recuerdos se han confundido? Yo he inventado la especie?

Diré sin sostener ninguno de los casos en que me pongo, lo que sale del dominio de la aseveracion de las personas cuyos nombres figuran en este asunto.

1.° Yo no sabia ó no debia saber que hay en Buenos Aires un sugeto Irigoyen, cuyo nombre de pila era Fermin; tan no lo sabia, no siendo de Buenos Aires, que refiriendo el caso, décia siempre D. Martin Irigoyen, hasta que el Sr. Villarino de Buenos Aires, me dijo: Fermin no Martin.

2.° Yo no sabia, ó no debia saber que dicho Irigoyen habia sido en tiempo de Rosas, el agente de negocios de Benavidez, cosa que resulta probada ahora, puesto que él publica las cuentas. Luego alguien me dijo en Buenos Aires que "D. Fermin Irigoyen habia recibido pesos......para mandar á Benavidez." Tambien resulta probada una suma de diez mil pesos; pero yo no he hablado de *dos mil onzas*, señalando fecha, el 1.° de febrero. Falta solo probar que la cifra *dos mil onzas* entraba en *lo que supe*.

Debe haber sido el 13 de Febrero cuando persuadido yo, que sabia efectivamente aquello, ví al Sr. Ministro Pujol y le comuniqué la cosa diciéndole: creo que es de mi deber poner en conocimiento de las autoridades este hecho. Se trata de una gruesa suma de dineros nacionales, que van á estraviarse. Mi duda está, á quien debo dar parte, si al gobierno de Buenos Aires, ó al general. Siendo yo militar y siendo fondos de guerra ya salidos de las cajas, creo en conciencia que es al general á quien debo dar parte. El Sr. Pujol me confirmó en mi parecer y creo que el mismo dia 13 (sino fué el 13 ha sido el 14) recibí al general refiriéndole simplemente el hecho, y concluyendo con esta idéntica frase. *He creido di mi deber poner en conocimiento de S. E. este hecho.*" De que el general Urquiza recibió esta carta tengo certeza, por cuanto me dijo el Sr. Elias, que el general le habia dicho otra cosa, de que en ella hablaba.

De mi error, invencion, ò trascuerdo, resultan pues dos testigos fidedignos, una carta y una *accion intentada* para que produjese efecto inmediato, en el momento de recibir la noticia, en el lugar mismo donde estaban las personas nombradas. Quedá probado, ó de fácil probanza, que yo por lo menos, estuve en Buenos Aires *profundamente* persuadido de que alguien me habia asegurado el hecho en cuestion.

Restaria saber, si yo he creido que era este *alguien* alguno de la casa *Llavallol é hijos*, quien me lo aseguró." La frase de la *campaña*, se presta á dos sentidos. "Por la casa de Llavallol supe que se habian entregado etc., puede traducirse así: *Alguien me dijo que por la casa de Llavallol, se habian entregado etc.*" O bien: *En la casa de Llavallol, me dijeron que habian sido entregados por alguien*, dos mil onzas, &a. En el primer caso resultaria que repetia yo un rumor, ó una asercion de tercero estraño al asunto; y estraño un poco que hayan adoptado la segunda version puesto que es la falsa.

Pero versándose en este asunto sumas de dinero considerables, no habiéndose aclarado *en tiempo* el hecho para averiguar la verdad, creo escusado entrar en mas detalles sobre este asunto. Al dar parte al general Urquiza de lo que sabia, tuve por obgeto que se recuperasen fondos públicos que ya no tenian aplicacion á su destino primitivo. Hoy no veo razon de interes igualmente público, para esclarecer el único incidente que queda oscuro, á saber si por la casa Llavallol, supe la cosa, ó si la casa Llavallol entregó el dinero. Creo asi dejar satisfechos los intereses ó personas implicadas en este asunto, reservándome para mi, el conocimiento íntimo que tengo de la verdad del caso, no en lo de las dos mil onzas, sino de manera y forma que recibí la noticia.

Quedo de Vdes. atento servidor.

D. F. Sarmiento

PUBLICACION SOLICITADA.

Señores Redactores de la TRIBUNA.

San Fernando, Agosto 15 de 1853.

Sírvanse Vdes. dar publicidad en su acreditado periódico á la siguiente contestacion que doy—

Al Sr. Redactor del "Nacional" y su corresponsal.

He visto lo que Vdes. publican en el N.° 364 del "Nacional," y que dicen haber recibido el dia anterior; y antes de todo quiero prevenir á Vdes. que si me ocupo de este asunto es solo por contestar por última vez á los inmerecidos ataques de su corresponsal, que bien se ha hecho conocer que nada es menos que vecino de San Fernando, y que si me ataca, no es por creerme culpable, sino porque un hombre honrado, en el puesto que yo ocupo, es un obstáculo á su ambicion.

Se me pregunta "que cuales fueron "las medidas que tomé para la aprehen- "sion de los criminales." El Sr. acusador no haria esta pregunta si hubiera estado en San Fernando, porque habria sabido que hice cuanto se podia hacer en circunstancias tan críticas, y tan sin elementos para sostener mis resoluciones; pues habria necesitado una fuerza armada de consideracion, para aprehender á Puyrredon, Belaustegui y demas corifeos que salieron de este punto con una fuerza mayor que la que podia oponer esta poblacion, y si quedaron algunos escondidos no fué posible dar con ellos, á pesar de las medidas activas que se practicaron, como le consta al comandante D. Camilo Rodriguez, y á todo el vecindario de este Pueblo.

Respecto á Bernardo Gonzalez y otros criminales que se presentaron con pasaporte del General Flores, en que decia, "que habian sido garantidos en sus personas y bienes;" al Sr. Ministro de Gobierno puede Vd. ocurrir á preguntale, si pude tomar otras medidas que las que tomé: si dí ó no aviso del regreso de estos caudillos; si pedí instrucciones, por no ser suficientes las que se me habian impartido, y si cuando se me ordenó la prision de ellos, no fué dos dias despues de haber fugado estos criminales, y mucho mas dias despues que el "Nacional" habia dicho que se habia ido á prender á Gonzalez despues de haber fugado.

Sobre lo que dice que Melchor Belaustégui estuvo hasta el 18, embarcando efectos; es tan falso como cuanto sin pudor ha escrito mi detractor; pues es público en todo San Fernando que dos dias antes de la dispersion del ejército de los amotinados, empezó á desalojar su casa de negocio cargando en carretas para el interior de la Provincia; y que las últimas que cargó fué en la madrugada del 14, las que marcharon escoltadas por la tropa que salió con Puirredon, dejando completamente vacios sus almacenes.

Habiendo tenido aviso que algunos efectos habian sido trasportados á casa del Sr. D. Juan Hughes, hize llamar á este señor, y requerido por estos efectos, aseguró que habia recibido de casa de Belausteguí solo los artículos devueltos por falta de pago, y que ninguno de ellos eran de pertenencia del Estado. El mismo dia hize comparecer al dependiente de Belausteguí, por reclamaciones del Sr. Pondal, para averiguar si existian en su poder algunos bienes de su patron, y justificó con documentos no tener cosa alguna de Belausteguí.

Tambien dice el enmascarado acriminador que hay efectos en este pueblo pertenecientes á los sublevados; y seria mejor que en lugar de vociferarlo por la prensa, se acercase al Superior Gobierno y le diera noticias detalladas sobre la existencia de estos, y este seria el modo de hacer un bien á su pais que balancearia el mal que hace con su anárquico charlatanismo, y tendria ocasion de hacer conocer su patriotismo, y su desinterés.

Por conclusion quiero desafiar, como lo hago ante el público de Buenos Aires, al oculto autor y corresponsal del "Nacional," á que no se atreve á dejar el disfraz de que se sirve para atacarme, y á que no lo hace bajo su verdadera firma, como es de costumbre entre los hombres que hablan la verdad: no lo espero, porque los calumniadores solo son atrevidos cuando pueden herir alevosamente tras la sombra de un encubridor; porpue son incapaces de presentarse cara á cara con el honrado ciudadano que cumple con sus deberes con lealtad y patriotismo.

Dejaré de ser Juez de Paz, Sr. acusador, pero no será debido á sus calumnias sinó á la renuncia que he hecho, y que espero sea atendida por el Superior Gobierno, y protesto ante el pueblo de Buenos Aires, ante el vecindario de este partido, y ante los hombres todos que me conocen, á quienes quiero satisfacer, que la he hecho no por temor de esas acriminaciones, sino porque hay circunstancias en la vida del hombre en que es necesario dejar de hacer sacrificios cuando ellos son esteriles.

Angel B. Crosa.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 17 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 13	1,937,458 7¾	2,098 4½	425 313 4	1,986	841,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	29,618 3	86 4	432,785 5				
Recibidos de la Comision encargada del premio á la Escuadra por sobraute en la distribucion	1.363						
	1,968,440 2¾	2,185 ½	858,099 1	1,986	841,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Legion Correntina, premio	115,616						
Piquete núm. 2 y Escuadron de Estramuros	31,402						
Rancho á varios del Regimiento de Estramuros de Guardias Nacionales	525						
Viages de carros	850						
Conduccion de varios artículos desde las Conchas	120						
Al Coronel de Ingenieros, para pago de trabajadores en el descargo de las minas	2,450						
Al Capitan D. R. Quinteros y cuatro individuos de tropa, por cuenta de haberes	2,300						
Al cajero del Parque, para pago de artículos	83,408						
A D. Manuel Aldao, por piedra para las calles	23,850						
Forrages de cabalgaduras al servicio de la Inspeccion General de Armas	336						
Al Teniente 1.° D. Pedro Domeque, por auxilio para regresar al Paraguay	2,000						
Preceptores de Escuelas de varones y alquileres de sus casas	6,100						
Al proveedor D. Ambrosio P. Lezica, por proviciones	312,912 1	1,062 4					
Forrage para cabalgaduras de un Gefe y un Oficial	112						
Existencia	1,386,459 1¾	1,122 4½	858,099 1	1,986	841,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,968,440 2¾	2,185 ½	858,099 1	1,986	841,900	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 17 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	959 1			A la Tesorería General.	29,618 3	86 4	432,785 5	
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" " "	" " "	2,557 3	Devoluciones	" " "	" "	" " "	2.291 3
Entrada	19,147 3		12,785 5						
Salida	8,631 2	86 4							
Puerto	1,520 4								
Contribucion	319 2								
Saladeros	" " "	" " "	420,000		Existencia	" " "	959 1	" " "	266
	29,618 3	1,045 5	432,785 5	2,557 3		29,618 3	1,045 5	432,785 5	2,557 3

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 19 DE 1853.

Ley de Depósito.

La posicion ventajosa que ocupa Buenos Aires en el Rio de la Plata, desmejorada sin embargo por los inconvenientes que ofrece hasta hoy su puerto y su desembarcadero, no podia menos que llamar la atencion de nuestros hombres de Estado é impelerlos en una via de concesiones y de franquicias que mejorasen las condiciones de nuestro mercado.

La política arbitraria de D. Juan Manuel Rosas, que, á las razones de interes general respondia con las de su conveniencia propia, y cuyo poder inmenso era solo capaz de suplir ó de hacer callar el grave daño que al comercio y al pais hacia su bárbara legislacion mercantil, nos legó un fárrago de practicas y de leyes, mas á propósito para hacernos perder la posicion importante que ocupamos y alejar el comercio de nuestras playas, que para ponernos en aptitud de rechazar la lejítima guerra que nos hacen acompetidores hábiles y ventajosamente situados.

No estamos del todo impuestos en los usos internos de nuestra Aduana, pero,

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

fante de Lacerda logró evadirse de la torre

D. Enrique no pudo menos de cambiar una mirada de espanto con Beltran porque se creyó descubierto y pensó que Burdett se divertia en jugar con sus angustias. Pero Duguesclin, sin desconcertarse, puso su mano sobre el hombro del gobernador y le dijo familiarmente:

—El calabozo del infante tendria probablemente las paredes menos espesas y las puertas menos sólidas que el mio, verdad, Tom Burdett?

—Pues estais completamente engañado, Sr. Beltran, replicó con una carcajada grosera el gobernador, porque precisamente era este.

—Me parece fabuloso lo que contais, dijo D. Enrique paseando á su alrededor miradas de incredulidad.

—Estaban ciegos pues los carceleros? preguntó Duguesclin.

—Los carceleros no vigilaban mas que la puerta del calabozo por la cual no hubiera ciertamente cometido el infante la imprudencia de salir.

—Pero tampoco habria cometido, supongo, la imprudencia de salir por esta estrecha ventana que se halla á lo menos á veinte y cuatro piés del suelo y que se me figura no puede dar paso mas que á las anguilas replicó Beltran.

—Vamos, ya se vé que sois un prisionero novicio, dijo el gobernador fingiendo sentirse mas entorpecido por la embriaguez; no habeis pues reparado esta puertecita baja oculta detrás de vuestro lecho?

—No, á fé mia, confieso en mi oprobio, que no soy muy curioso por ser un cautivo que cuenta ya mas de dos meses de reclusion.

—Pues bien, esa puerta en la que no habeis reparado, conduce á una escalera. La escalera conduce á un subterráneo y el subterráneo á la puerta del Agua, así llamada porque dá al rio.

—Hé ahí una descripcion con auxilio de la cual iria tapado de ojos, á echarme en el Guadalquivir.

—Ahora bien, prosiguió el gobernador, como el infante menos indiferente que vos, conocia perfectamente esta salida, por ella se escapó.

—Teneis razon, Tom, historia es esta muy instructiva para un prisionero, replicó Beltran, pero me parece un poco incompatible en cuanto á los detalles. No consiste todo en saber que uno está separado de la libertad por dos puertas solo y una escalera, es preciso antes que estas puertas sean abiertas...

—O que el prisionero se haya apoderado de las llaves que las abren, interrumpió el Perezoso encojiéndose de hombros. Oh! el infante de Lacerda era un hombre sagaz bajo todos conceptos; festejó al gobernador que se sintió lisonjeado por la familiariadad de un tan ilustre señor, hízole beber hasta sañarse, y logró en fin adormecer tan bien su vigilancia que logró apoderarse del manojo de llaves que mi digno predecesor llevaba, segun costumbre, pendientes del cinturon.

—Y ese buen carcelero no sospechó nada? preguntó Duguesclin.

—Ay! el prisionero habia derramado en su mano algunas gotas de yo no sé que droga májica, tanto que el pobre diablo reparó bien pronto que sus párpados pugnaban por cerrarse. Quiso levantarse, pero era ya demasiado tarde, añadió Burdett estirando sus brazos y dejando escapar un largo bostezo, como si en vano luchára con un sueño irresistible.

—Me parece increible esta historia, replicó sonriendo Duguesclin.

—Increible! repitió el gobernador con una especie de indignacion. Voy pues á daros la prueba de la realidad.

Y descolgado del cinturon su manojo de llaves:

—He ahí, dijo, las dos llaves llenas de hollin de que se sirvió el infante de Lacerda. Dudareis aun?

—Y porque están tan llenas de hollin? preguntó Beltran.

—Porque D. Alonso que se las llevó al fugarse, las echó al Guadalquivir de donde no fueron estraidas hasta dos años mas tarde, y aun á causa de haber bajado considerablemente las aguas con los grandes calores de verano.

En seguida, devolviendo el manojo á su cinturon:

—Es singular, murmuró el gobernador apoyándose pesadamente en la mesa, mis ojos se encierran á pesar mio. Yo creo decididamente, mis buenos peregrinos, que lo mejor que podriamos hacer seria dormirnos.

Y uniendo la accion al consejo dejó caer su cabeza sobre su codo y empezó á roncar con un sonoro estrépito.

—Vamos á poner en obra vuestros buenos consejos, señor Burdett! dijo en seguida el guadañero con voz sorda arrodillándose ante el dormido gobernador.

Los concurrentes, reteniendo su aliento, clavaban en el temerario remero una mirada fija y anciosa.

Ruy se levantó bien pronto agitando por encima de su cabeza las dos llaves que acababa de robar al gobernador dormido.

Adelantábase ya D. Pedro para apoderarse de ellas, cuando Duguesclin se las arrancó por un brusco movimiento al guadañero, y entregando la mas pequeña al primer peregrino:

—Apui teneis la llave de la puerta del agua, señor- Quiera Dios que llegueis sin obstáculo á esta afortunada salida.

—Fiad en nosotros, señores, murmuró el rey disfrazando su voz. Ya sabemos el camino.

—Pero y vos, Beltran, preguntó D. Enrique, persistís en abandonar á vuestros amigos?

—Líbreme Dios, noble peregrino, de venderos en el peligro, replicó Beltran,

Y se lanzó hácia la puertecita oscura indicada por Burdett, seguido del bastardo y de Mejía.

Mientras procuraba abrirla con la mayor precaucion posible para no sacar al gobernador de su pesado sueño:

—Apresuraos! dijo D. Pedro con voz

estando al juicio de personas inteligentes y muy versadas en el comercio, no vacilamos en asegurar que las prácticas observadas por la Aduana de Montevideo son infinitamente mas sencillas y ventajosas al comercio, á quien ahorran muchos pasos y mucha pérdida de tiempo; esto, unido á las incomodidades que trae la falta de un buen muelle, y al agiotaje ejercido por los *lancheros* y *carretilleros*, bastará para persuadir á los mas obsecados partidarios del optimismo patrio, de que así como vamos, muy poco ó nada se hace para salvar á Buenos Aires de una decadencia funesta.

Durante la dominacion de Rosas, Buenos Ayres era el gran mercado de todas las provincias de la *Confederacion*, y lo era, no solo por no haber otro puerto habilitado en la República, y á virtud de las leyes prohibitivas que él arrancaba á las legislaturas de las diferentes provincias, sino tambien porque, durante los nueve años de sitio que sufrió Montevideo, aquel pais no se hallaba en aptitud de hacer frente con ventaja al mercado de Buenos Ayres. Pero la habilitacion del Rosario, en Santa Fé, la situacion prospera de Montevideo, la mejora innegable de sus leyes aduaneras y la bondad infinita de su puerto, cómodo para las operaciones de embarque y desembarque, han debido apercibirnos muy de antemano sobre la necesidad de entrar en un plan de reformas, tan urjente, como que de su ejecucion pende nuestra vida y el porvenir comercial de nuestro pais.

Por fortuna, vemos que nuestro gobierno se apercibe de esta urgentísima necesidad, y aun que no hallamos todavia ese conjunto de ideas y de proyectos que han de formar el todo de su política comercial, traslucimos, al travez de resoluciones todavia aisladas, su vehemente deseo de mejorar la situacion de nuestro comercio y la disposicion favorable que en este sentido le anima.

Como una prueba de ello debe sitarse la juiciosa y bien calculada nota que el Ministerio de Guerra y Marina dirigió, no hace mucho, á la Comandancia del Puerto, poniendo á raya los escandalosos manejos de los fleteros ocupados en la carga y descarga de pasageros y equipajes, y promoviendo la fijacion de una tarifa que asegure los derechos de todos, contra la rapacidad y avidez de los que se ocupan en ese tráfico.

La 2.ª medida adoptada por el ejecutivo y que tiende á favorecer directamente al Comercio, es, un proyecto de ley presentado á la legislatura, y del cual se dió cuenta en la última sesion; por él se restablece el *Depósito particular* de mercaderias, prohibido por la ley de 9 de Octubre, cuya revocacion pide el Ministerio.

Las razones en que el Ministerio de Hacienda funda su proyecto son tan obvias, son tan constantes á todo el comercio y á todas las oficinas en general, que, creeriamos innecesario detallarlas. Sin embargo, conviene mucho saber que, ellas se fundan principalmente en la falta de almacenes del Estado, en las dificultades que trae la acumulacion de mercaderias de diferentes dueños en un mismo almacen; en los mayores costos que acarrea el despacho de los efectos de un mismo cargamento repartidos en diferentes depósitos, y en la imposibilidad de custodiar tantos efectos colocados en tantos almacenes y á tan diversas distancias unos de otros; falta, tanto mas grave, cuanto que el estado se ha hecho responsable de las pérdidas y deterioros que sufran los efectos.

Por mucho tiempo, y fundándose en estas mismas razones, la Aduana de Montevideo admitió el libre depósito en almacenes particulares, que luego suprimió por razones que tuvo para ello, y muy principalmente por la adopcion de un plan de Aduana en grande escala, y por la próxima realizacion de los *almacenes fiscales* que fabrica hoy á gran prisa. Y nótese que las dificultades que apuntamos y que ha insinuado el Ministerio, son infinitamente menores en Montevideo que en Buenos Aires, por la forma y estencion misma de la poblacion.

La aduana de Valparaiso, aduana modelo que no trepidariamos en colocar al lado de las mas bien montadas de la Europa, nos ofrece tambien el mismo ejemplo. Sinembargo de que poseia magnificos almacenes de depósito; el dia en que se vió invadida por una concurrencia superior á sus medios y localidad, admitió el depósito particular, que no suprimió sino para entregarse á la construccion de una obra gigante que le permite hoy recibir y guardar 2 millones de bultos de mercaderias.

Nosotros estamos, pues, por la admision del *depósito particular*, con tal que el Estado dicte medidas oportunas y capaces de impedir el fraude, y precaber abusos que traigan mas adelante el descrédito de una medida urjentísima hoy, y reclamada unanimemente por el comercio.

No mas trabas á la libertad.

Refiriéndonos á la necesidad de dar franquicias al comercio, dijimos, que la política arbitraria y esencialmente bárbara del tirano Rosas nos habia legado una série de leyes y de prácticas, mas á propósito para destruir nuestro comercio y alejar la concurrencia de nuestro mercado, que para ponernos en aptitud de asumir la importancia mercantil á que por su posicion está llamado Buenos Aires.

Entre esas prácticas debemos colocar en la primera fila el formulario establecido para la adquisicion de *pasaporte*, y la absurda costumbre de mandar publicar por *tres veces* los nombres y apellidos de los que lo solicitan.

La policia, que ha tenido el buen juicio de suprimir las informaciones previas y los *visto-buenos* de los alcaldes y tenientes alcaldes, no ha podido sin embargo entrar, por falta de autorizacion, en la reforma substancial del decreto, cuya inconveniencia vamos á demostrar.

¿Qué se propone la Policía impidiendo la libre salida de pasageros? Evitar el fraude? Libertar de algunos perjuicios al fisco ó al comercio, por la fuga de deudores de mala fé? Saber quien desea dejarnos? Confesamos ingenuamente que no alcanzamos cuales otras ventajas ó miras elevadas puede tener en vista la Policía, al imponer la obligacion de registrar por tres dias consecutivos los nombres de los que solicitan pasaporte.

Pero, se logran sus fines? Veámoslo. Supongamos que un deudor fraudulento, un criminal, un hombre perseguido por la justicia, quisiese dejar el pais—¿se presentaria él á pedir su pasaporte? ¿En el caso de hacerlo, no ocultaria su verdadero nombre? No podria hacerlo tomar bajo otro supuesto, y por medio de una segunda persona, como tantas veces ha sucedido?

Por otra parte—¿No es una prevision extremada, dictar una ley que afecta mas á la generalidad de la gente sana y laboriosa que á esa pequeña porcion de hombres viciados, y á uno que otro deudor de mala fé que pudiera querer sustraerse á la accion de sus acreedores?

Figúrese por un momento la situacion difícil en que se coloca á un negociante ó á un viajero cualquiera, llamado á Montevideo ó á Rio Janeiro con urgencia, de la cual depende acaso su fortuna ó el éxito de una grande especulacion, y que sin embargo se ve retenido por 3 ó 4 dias mortales, á causa de la tramitacion urdida por la Policia? No tendria derecho de decir que nuestras leyes son una verdadera trampa, un cúmulo de trabas opuestas á la libertad y al acrecentamiento del tráfico.?

¡Cuanta diferencia entre este modo de ser y el de Chile, que ha dicho al mundo—"No mas pasaporte; todos pueden entrar y salir libremente sin él !!!"

En horabuena, que no se quiera renunciar aun á las entradas que ese ramo da á la tesoreria del Estado, pero suprímase de una vez esa traba monstruosa; que el que desée salir del pais pueda efectuarlo una hora despues de decidirlo; y que cada negociante, cada oficina fiscal, cuide de sus intereses y trate de depositar su confianza en personas dignas de ella, y no se exija que el Gobierno, con daño de la generalidad y con desdoro de su dignidad misma, se constituya en el guardian de intereses y aun de descuidos que verdaderamente no son de su incumbencia.

Algo sobre reforma militar.

Persona inteligente en la materia, é interesada á lo que parece en que cuanto antes se efectue la reforma militar, nos ha remitido una especie de proyecto, reducido á clasificar las sumas de dinero que, en fondos públicos, corresponderian á cada gefe ú oficial reformado.

Segun ese proyecto, con dos millones de pesos quedaria hecha la reforma de 177 entre gefes y oficiales.

Llenamos los deseos del remitente y sometemos al juicio de quienes corresponda su proyecto, concebido en estos términos.

"Por si el Gobierno tratase, en atencion á las apremiantes circunstancias del Erario, hacer alguna reforma militar, sin separarse de la justicia con que marca sus actos, vamos á emitir nuestra opinion, como puede hacerlo cualquier *Juan de los palotes*; y para ello le suplicamos nos preste sus columnas.

"Suponiendo, y aun sin suponer, que tiene su Plana Mayor activa veinte y dos Coroneles, veinte y ocho Tenientes Coroneles, treinta y cuatro Sargentos Mayores, cuarenta y cuatro Capitanes y cuarenta y nueve subalternos, y que el Gobierno quisiese descargarse de todos ellos, yo sin trepidar haria la operacion siguiente:

"A un Coronel...........	25,000
" Teniente Coronel...	20,000
" Sargento Mayor....	15,000
" Capitan...........	10,000
" Subalterno.........	8,000

"Esto, si no nos equivocamos, con dos millones y medio quedaria completamente chancelado.

(Los que no quieren palo de ciego.)

Política Franca.

En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores la nota que el Exmo. Gobierno de la Provincia dirige al de la de Santa-Fé, participándole el envio de una division de tropas sobre la frontera del Norte, explicando con franqueza las causas que le obligan á tomar esta resolucion, y asegurándole, con la lealtad que se deben los amigos y los vecinos, que sus sentimientos son de paz, y sus deseos la estrechez de sus relaciones políticas y comerciales.

El Gobierno de Buenos Aires dice por medio de esta nota al de Santa-Fé: "respetémonos mútuamente; guardemos cada uno nuestras respectivas posiciones; facilitemos la comunicacion; démos ensanche á nuestro comercio; acerquémonos sin desconfianza, y no haya miedo que la paz se turbe, ni que los vínculos de fraternidad que nos han unido se desaten."

¿Qué mas puede decir Buenos Aires al dia siguiente de su espléndida victoria, y á la presencia aun de los contingentes enviados contra ella por algunas Provincias hermanas?

Lo que dice á Santa-Fe, puede hacerse estensivo á Córdova, á Entre-Rios, á Corrientes y á todo el resto de la Confederacion. Aplaudimos pues, esta política franca y amigable, y contamos con que ella ha de ser correspondida por los gobiernos confederados.

A nuestros cólegas del interior.

Interrumpida por tanto tiempo la correspondencia con nuestros cólegas del interior, no será extraño que faltemos á la etiqueta y dejemos de remitirles á algunos la coleccion de nuestro diario. En esta virtud, esperamos que por el mismo correo nos dirijan sus reclamaciones, contando con que estamos dispuestos á entablar relaciones activas fundadas sobre la base de la mas completa reciprocidad.

HECHOS LOCALES.

Séamos francos—Cuando algun *Cólega* nos haga el honor de tomar algo de lo que registramos, ó se sirva de alguno de nuestros trabajos, hará muy bien en *ser franco*, y decirlo para satisfaccion nuestra y del público. Lo demas es una mezquindad poco honorable.

Filarmónica.—Los placeres nos invaden por todas partes. Hemos anunciado ya la próxima llegada de una compañia de canto, los preparativos que se hacen para un gran baile, y hoy nos es grato anunciar la reinstalacion de la sociedad Filarmónica, de esa sociedad creada para que luzcan nuestras artistas de canto y piano, que felizmente las tenemos muy superiores. Muy pronto podremos anunciar el dia señalado para el primer concierto.

Criminales.—El público dirije incesantemente preguntas sobre el estado en que se hallan las causas criminales de los bandidos que se están juzgando. Hemos averiguado algo á este respecto que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

Contra el famoso Troncoso, se ha presentado una infeliz madre de diez criaturas, á quien este bárbaro arrebató su padre asesinándolo en su mismo lecho, sin que las lágrimas de una esposa desgarrada por el dolor, ni las súplicas de diez niños inocentes pudieran detener la mano del verdugo, que á sangre fria, cambió el interior de una casa de familia en un teatro de sangre y de martirizacion.

¿Y este solo crímen no es bastante para hacer caer sobre ese tigre la cuchilla de la ley?

Contra Estanislao Lopez, el ex-Juez de Paz de Quilmes, se ha presentado una señora cuyo esposo fué asesinado por este malvado. Tambien se han presentado dos personas mas; su causa se halla muy adelantada.

Loteria—Llamamos la atencion del público sobre el aviso de la administracion de la loteria, en que anuncia un premio de CIEN MIL PESOS, uno de CINCUENTA, dos de VEINTE Y CINCO, y cuatro de DIEZ MIL, y los demas en proporcion, para jugarse el 11 de Septiembre.

Creemos poder recomendar al público que aventure algunos reales en esta loteria, pues ella será jugada con toda regularidad y con la mayor garantia.

Batallon San Martin—Felicitamos al Coronel D. Mariano Echanagusia, Gefe de ese cuerpo, por la brillante banda de música que ha conseguido reunir, teniendo que luchar con mil inconvenientes y contratiempos.

Los que dicen que no hay bandas como las que tenia Rosas, pueden pasar á oir esta, y se convencerán de que hay una bóveda tambien, sin ser la de la tirania, en donde los instrumentos tienen éco y armonia.

Al Cesar lo del Cesar—Desde anoche se observa algo de nuevo en la vigilancia de la ciudad—numerosas patrullas de infanteria y aun de acaballo se han dejado ver en los barrios mas apartados, y la voz de los Serenos ya no es un bien *negativo*, como de algun tiempo atras. Esfuércese la Policia en aumentar la vigilancia que el pueblo le hará justicia como hoy, por nuestro órgano.

Carretas de bueyes—Hasta cuando Catilina *abutere patientia nostra?* Hasta cuando las carretas de bueyes, han de cruzar por nuestras calles, desmejorando los empedrados y empeorando los barriales que sin su tráfico seria mas fácil reparar? No convendria prohibir su internacion al centro de la ciudad, señalando sus últimos puntos de parada?

Plaza de Lorea—De tiempo inmemorial existe una resolucion superior que establece las plazas que han de servir para *Mercado de Campaña*; pero el insigne Rosas, el enemigo encarnizado de toda mejora iniciada por sus predecesores, y en especial por Rivadavia, consintió en que el *hueco* llamado de *Lorea*, fuese convertido en plaza, y tenemos el dolor de ver aun hoy cambiado en campamento de carretas uno de los puntos mas centrales y llenos de actividad en la poblacion—Nos atrevemos á proponer á la Policía mande despejar esa plaza y destinar los puntos señalados por la ley en desuso para parada de carretas. Ya es tiempo de ocuparse de este género de mejoras.

Sorteo—Hoy á las12 del dia se reune la Honorable Sala para practicar el sorteo de los Representantes que deben desocupar sus asientos y cederlos á los que elegirá el voto popular, y que deben entrar á formar parte de la nueva legislatura.—¡Que la casualidad haga por esta vez los oficios de la justicia!

Correo para el Interior—Hoy se despachan los correos para las Provincias del Interior.

Guardia de Lujan—Por una persona de respeto que acaba de llegar de aquel punto, sabemos que el Decreto del Gobierno, relativo al *no uso del cintillo*, recien el Domingo se habia hecho conocer á los habitantes de ese distrito. Nos permitiremos llamar seriamente la atencion de nuestras autoridades sobre este incidente, porque importa mucho que en la Campaña se sepan las disposiciones gubernativas á tiempo.

Comunicado—El que aparece hoy en nuestras columnas, firmado por el Sr. Crosa, hace dos dias que está en esta oficina, pero por falta de espacio no hemos podido insertarlo antes; pedimos pues á dicho Señor se sirva disculparnos. Igual escusa pedimos á los interesados de los avisos nuevos que no han salido ayer, por motivos agenos de nuestra voluntad.

Escándalo—Antenoche ha tenido lugar una pelea á inmediaciones del Retiro, originada por algunos hombres ebrios que se hallaban en un bochinche. Los serenos acudieron al sitio del desórden, pero una *fuerza armada*, y superior en número, intervino á favor de los reboltosos, impidiendo al mismo tiempo que la Policia cumpliese con su deber. Es preciso reprimir estos abusos que se están convirtiendo en un vicio; es preciso que la autoridad tome su lugar y se haga respetar castigando severamente á los que intenten burlar sus disposiciones; de lo contrario tendremos á menudo que lamentar sucesos desagradables.

Funeral.—Se nos ha pedido la insersion de las siguientes líneas—

"El sabado 13 del corriente fué celebrado con toda pompa en la iglesia de N. S. de la Merced, el funeral del Guarda Marina Benavides Seabra de Mello, al cual asistieron el comandante con toda la oficialidad de su buque "Imperial Marinneiro," el consul Brasilero, el comandante y oficiales del "Eolo," varios oficiales de la Escuadra Argentina y muchas otras personas de distincion nacionales y extrangeros.

Al pagar este último tributo de religion y de amistad, todas las personas de su conocimiento, derramaron lágrimas sinceras en memoria de este distinguido jóven oficial brasilero, que por sus virtudes hácia el cariño de todos sus compañeros y de la sociedad, y por sus brillantes talentos, la esperanza de la Patria.

Efectos del intéres.—Pedimos al Sr. Gefe de Policia que no permita que los carros, hechen una cantidad de carga tan exorbitante como la que se vé en las carretas que trafican en las calles de Buenos Aires, ocasionando esto que á cada paso se encuentran efectos tirados en medio del barro, por la rotura de alguno estos vehículos y se ven á los infelices caballos rebentando bajo pesos muy superiores á sus fuezas. Esto que es puramente efecto del deseo de ganar algo mas en cada viaje, debe tambien cortarse, y se hará un bien general.—Disculpe el Sr. Gefe!

Ladrones asegurados—En los momentos en que practicaban su embarque para Montevideo, bajo nombres supuestos, han sido arrestados por la policia del puerto dos individuos, uno de ellos, escapado de la cárcel en la noche del 3 *de febrero* de 52. En el equipage de ambos se han encontrado indicios ciertos de algunos robos, induciendo á pensar que ambos sean profesores de esta industria, la circunstancia de haber cambiado de nombre y aun de nacionalidad. La Policia levanta la sumaria informacion y trata de adquirir mayor luz en el asunto.

Aniversario de Setiembre—Nuestro activo Gefe de Policia, anticipándose á los deseos de la opinion, ha mandado levantar un presupuesto para la compostura de la plaza en el aniversario de la memorable revolucion de 11 de setiembre. Hemos tenido el gusto de examinarlo, y nos felicitamos de la idea que ha presidido al plano por cuanto en el se ha consultado la elegancia, la duracion y la verdadera economia—Si se adopta ol pensamiento del Sr. Pillado, tendremos por la primera vez acatado aquel principio de Franklin; "lo que se ha de hacar se hace bien."

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Vice-Presidente 2.º de la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. el decreto sancionado en esta fecha.

"La H. Sala de Representantes usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado lo siguiente.

Art. 1.º Procédase al sorteo de la mitad de la Sala, conforme á la ley de su renovacion.

2.º Los Diputados ausentes fuera de la Provincia y los que por enfermedad, ó cualquier otro motivo hubiesen sido inasistentes, por tiempo notable, se considerarán como salientes por el sorteo.

3.º Hecho el sorteo, la Sala, se pondrá en receso y pasará al Gobierno la razon de los Diputados que deban cesar, para que la publique y convoque inmediatamente á nueva eleccion.

4.º Verificadas las elecciones, ó incorporados los nuevamente electos, la Sala abrirá sus sesiones correspondientes al año de 1853, el 1.º del próximo Octubre.

5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

Manuel Perez del Cerro,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Cumpláse, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
TORRES.

El Vice-Presidente 2.º de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1853

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de avisar á V. E. el recibo de las Cuentas Generales de la Provincia de todo el año de 1852, y de los siete primeros meses del corriente; y de comunicarle, que la H. Sala ha resuelto en sesion de hoy, queden en Secretaria hasta la instalacion de la Legislacion del presente año de 1853.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

Manuel Perez del Cerro,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
CARRERAS.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para manifestarle, de órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que libre ya esta, de la guerra que el General D. Justo José de Urquiza vino á prolongar, ha considerado uno de sus primeros deberes el adoptar todas aquellas medidas indispensables á establecer la tranquilidad y el órden en toda nuestra campaña.

Con este objeto, ha ordenado el Gobierno que el Señor General D. Manuel Hornos, al frente de una Division, salga á la campaña del Norte y se estacione en cualquiera de los puntos de nuestra frontera, á la observacion, no solo de cualquiera movimiento en nuestra campaña, sino tambien de cualquiera invasion que intentasen los sublevados que se han refujiado en algunas de las Provincias.

Mas, al adoptar el Gobierno esta medida, necesaria á la paz y tranquilidad de la Provincia, ha creido tambien que es su deber instruir á V. E. del motivo y objeto de ella, para que no se comprenda que hay mira alguna hostil contra la Provincia que V. E. gobierna; porque firme en la política que ha adoptado, está resuelto á no emplear sus armas sino en la conservacion y defensa de su territorio; y es en este concepto que al disponer la salida del Sr. General Hornos á campaña, le ha ordenado que por ningun motivo ni pretesto, autorice ni consienta que pase un solo hombre armado, al otro lado del Arroyo del Medio.

El Gobierno, en circunstancias en que aun tenia en su territorio la fuerza de varios de los Gobiernos de las Provincias que vinieron á las órdenes del General Urquiza, y cuando se encontraba con un Ejército fuerte, y con todo el poder moral que le daba el glorioso triunfo obtenido en el 13 del pasado Julio sobre el General Urquiza, quiso acreditar sus miras pacíficas, y dar un testimonio público de la moderacion de su política, resolviéndose, como se resolvió, desde aquella fecha, no á hostilizar á las fuerzas de algunas Provincias que aquí se hallaban, sino á ofrecerles los medios de su subsistencia en su tránsito, y de su transporte para su regreso.

Esta política adoptada en los primeros momentos del triunfo, y cuando el Gobierno contaba con la justicia y con la fuerza para llevar la guerra hasta las Provincias que la habian traido á nuestra Patria, es la política que hasta hoy observa y observará con todas de un modo inalterable.

El Gobierno desea la paz: quiere el progreso: quiere reanudar los vínculos de fraternidad que ha roto la ambicion del General Urquiza: desea restablecer el comercio, y acordar todas las franquicias posibles en beneficio de las demas Provincias: y cuando se halla animado muy deveras de estos sentimientos, considera que es de su deber alejar cualquiera interpretacion que sus actos pudieran producir; y es con este interés que me ha ordenado haga conocer á V. E. el motivo y el objeto de la salida del General Hornos á campaña, protestándole á su nombre, como tengo el honor de hacerlo, que en esta medida no hay mira alguna hóstil de su parte, sino tan solo la de estar en observacion hasta tanto quede pacificada la Campaña de la Provincia, y que tranquilos todos los ciudadanos, puedan entregarse á sus trabajos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Agosto 18 de 1853.

Considerando el Gobierno que en el estado en que han quedado todos los establecimientos de campo á consecuencia del escandaloso motin de Diciembre, es indispensable adoptar sérias y muy circunspectas medidas, que concilien la existencia de los saladeros en la campaña, con las justas exigencias de los propietarios, quienes despues de haber sido damnificados en sus establecimientos, ven hoy los ganados de su propiedad dispersos, y espuestos á ser totalmente perdidos, porque en estos momentos no pueden contraerse á los apartes y demas faenas de campo.

Que ademas no le es posible por ahora al Gobierno contraerse a adoptar y á hacer efectivas todas aquellas medidas, que garantan á la vez la recaudacion de los derechos del Fisco, y la propiedad del particular, pues esas medidas reclaman meditacion y pulso, porque si bien importa al progreso y riqueza de nuestra campaña el establecimiento de saladeros y vapores de grasería, no deja de ser igual-

mente importante, que esa institucion sea bien reglamentada, de un modo claro y terminante, que no deja la latitud para la interpretacion que dejaban los decretos de 25 y 26 de Septiembre de 1829, ha acordado el Gobierno y decreta:

Art. 1.° Queda prohibido el establecer saladeros nuevos en la campaña, interin no se obtenga permiso especial del Gobierno.

2.° El Gobierno no podrá conceder el permiso á que se refiere el artículo anterior, sino despues de crear las correspondientes tabladas, los empleados necesarios, y de reglamentar estas.

3.° Suspéndese, por ahora, todo trabajo en los establemientos de saladero, y graseria de vapor en la campaña.

4.° Queda inhibido á los Jueces de Paz espedir guia alguna para saladero en la campaña, sino tan solo para los que se hallan establecidos á las inmediaciones de la ciudad.

5.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

El Gobierno ha llegado á comprender que en la desgraciada época que ha pasado, ha vuelto á generalizarse en la campaña la corrida de avestruces, contribuyendo este abuso á hacer mayor la dispersion de los ganados, y á fomentar los robos. Y en el deber el Gobierno de evitar estos males, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda prohibido por ahora, correr avestruces en la campaña.

2.° Los infractores de la anterior disposicion serán considerados como vagos, y destinados á las armas por el término de la Ley.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1853.

Habiéndose admitido la renuncia elevada por el Ciudadano D. Francisco Chas, del cargo de Defensor General de Pobres y Menores, que se le confirió por decreto fecha 11 del corriente, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Defensor General de Pobres y Menores, el ciudadano D. Vicente Cazon.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Siendo importante proveer, con toda la urgéncia que lo demanda el bien público, el Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil, que ha quedado vacante por promosion del Dr. D. Andres Somellera á Juez de 1.ª Instancia en lo criminal, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado Juez de Primera Instancia en lo civil el Dr. D. Daniel Cazon.

2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

SECCION COMERCIAL.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 18.

METALICO......	Onzas—Quedaron......	290 á 290½
	Patacones..........	en proporcion
CAMBIO.........	Sobre Inglaterra.........	67 ch.
Id.	Francia...........	83 fr.
Id.	Rio Janeiro...........	1½ p.% prem.
Id.	Montevideo	á la par.

MERCADO DEL NORTE.—AGOSTO 13 DE 1853.

Trigo vendido por este Mercado desde el 8 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Domingo Dominguez á Nicolas Maza..........	11	130$
" Cándido Olivares á Antonio Larroche........	37	155
" Isidoro Arias á Ramon Ocampos..............	16	155
" Ramon Ocampos á Antonio Larroche........	29	155
" Tomas Robles á Nicolas Maza................	40	130
" Tomas Noble á Blenmestin Larroche..........	30	175
" Manuel Gadie á Antonio Larroche..........	10	170
" Francisco Martinez á Antonio Pillado........	10	165
" Manuel Pico á Agustin Marchan	8	168
" Juan Benites á Juan Rubio..............	16	172
" Ramon Ocampos á Antonio Larroche........	30	170
" Manuel Olivares á Juan Costa..............	10	170
" Antonio Ferreto a Basilio Loisa..........	10	160
" Adolfo Chaves a Cesario Riolfo..........	20	160
" Blas Celis a Antonio Larroche.	24	160
" Ciriaco Salinas a Cesario Riolfo..........	20	160
" Francisco Perez a Agustin Marchan..........	8	165
" Santiago Macedo a Antonio Larroche........	11	140
" Ciriaco Casas a Agustin Marchan..............	10	152
" Tiburcio Amarillo a Nicolàs Maza..........	8	150
" Juan Benites a Juan Rubio, para engranerar....	60	150
" Juan Suares a Pedro Facio................	2	150

Suma—420.

Se han vendido 420 fanegas trigo de pan a los precios desde 130 hasta 175$ fanega, pertenecientes a las clases superior y regular.

MERCADO DEL NORTE.—AGOSTO 13 DE 1853.

Frutos introducidos de la Campaña por este Mercado desde el 8 del corriente a el dia de la fecha.

Cueros vacunos...........	660	
" lanares....	72	docenas
Lana....................	1,191	arrobas
Grasa.....................	661	"
Cerda......................	126	"
Cebada....................	11	fanegas
Maiz....................	717	"

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 13.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas.........................	385
Pollos	942
Patos...	15
Pabos..........................	82
Huevos	840
Manteca [libras.].........	263

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 13.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos..........................	1034
" de potro.........................	8
" de carnero	2492
" de nonato......................	639
Grasa [arrobas]..........................	35
Sebo....."............................	81
Crin....."............................	119
Lana...."..............................	3444
Maiz [fanegas].........................	368
Cebada...."............................	6

MERCADO DEL NORTE.—AGOSTO 6 DE 1853.

Trigo vendido por este mercado desde el 1.° del corriente á el dia de la fecha, con espresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas		Precios.
D. Ramon Ocampos á Antonio Larroche...........	35	á	175
" Gregorio Lopez á Manuel Rocha.................	15	"	185
" José Hernandez á Antonio Larroche...........	40	"	185
" Cándido Olivares á Cayetano Castro............	12	"	175
" Antonio Olivera á Antonio Larroche...........	20	"	170
" Laureano Reinoso á Victoriano Rubio..........	48	"	170
" Juan Giron á Juan Rubio.	71	"	170
" Ciriaco Salinas á Antonio Larroche.............	10	"	175
" Tiburcio Amarillo á Antonio Larroche.........	10	"	180
" Ventura Bernal à Pedro Facio.................	16	"	170
" Baldomero Casares á Antonio Larroche..........	12	"	175
" Blas Cueli á Antonio Larroche.................	24	"	175

Suma.—313.

Se han vendido 313 fanegas trigo de pan á los precios desde 170 hasta 185 pesos fanega, pertenecientes á las clases superior y regular.

MERCADO DEL OESTE.—AGOSTO 13.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con espresion de los vendedores y compradores.

A saber:	Fanegas		Precios.
D. Ramon Lescano á D. Manuel Devisenci..........	12	á	143$
D. Manuel Lopez á D. Francisco Iramain...........	12	"	170
D. Nicolas Sierra á D. Juan Isaguer...............	34	"	160
D. Juan A. Manzanares á D. Juan Blemertin.........	60	"	140
D. Aniceto Prado á D. Nicolas Robbio.............	39	"	170
D. Pablo Malos á D. Juan Salvarezza.............	5	"	155
D. Tbio. Figueroa á D. Juan Miranda..............	14	"	140
D. Juan Litardo á D. Pedro Auli................	80	"	150
El mismo Litardo á dicho Auli.................	14	"	135
D. Hilario Schó á D. Francisco Moratori..........	77	"	175
D. Manuel Espíndola á D. Carlos Garrocho.........	20	"	175
D. Jacinto Gorocito á D. Nicolas Robbio...........	20	"	168
D. Santo Sosa á D. Nicolas Robbio................	29	"	145
D. Francisco Sanchez á D. Nicolas Robbio.........	82	"	160
D. Pedro Fretes á D. Faustino Correa.............	22	"	122
D. José Sampaio á D. Juan Costa.................	131	"	165
D. Juan Arias á D. Luis Maza................	16	"	125
D. Vicente Zabala á D. Juan Fasio................	37	"	180
D. Manuel Fernandez á D. Angel Viale............	18	"	150
D. Cándido Gomez á D. Blas Ascardi	44	"	130

Suma.—806.

Se han vendido 806 fanegas trigo de pan á los precios desde 122 hasta 180 pesos pertenecientes á las clases superiores regular é inferior.

TABLADA DEL SUD.

Entrada de ganado vacuno en los dias 12, 13, y 14.

Del Fuerte Azul, 440 cabezas compradas por el Sr. Cambaceres de D. Francisco Planco 286, Zenon Rodriguez 5, Nicolas Fillon 5, José Mata 18, Braulio Soteiro 110, para saladeros.......................................440.

De idem 318 cabezas, compradas por D. Juan Sallano de D. Belen Lugues 2, Raimundo Piñeiro 1, Agustin Saira 6, Marcos Godoy 1, Manuel Merlo, Fernando Molina 1, P. Labao 1, Nicolas Castellanos 3, Ignacio Gomez 3. Pedro Ponce 10, Manuel Morillo 9, Jacinto Videla 1 Estanislao Olivera 1, Pedro Vela 2, Anger Contreras 1, Juan Ornos 1, Gervacio Lopez 8, Luis Cos, 147, José Bastos 7, Francisco Oliva 16, Javier Martinez 18, Fermin Rodriguez 1, Juan Reinoso 2, Juan Lahitte 5, saladeros...................................318.

De Ajó, 123 cabezas compradas por D. Luis Ramos, de D. Juan Girado 37, Tomas Cavicdes 39, Antonio Arce 3, Juana Baigorria 11, Juan Queblas 23, Mariano Baigorria 3, Bernabé Saenz-Valiente 2, Ruperto Gomez 2, Gabriel Lucero 4, Simon Girado 1, Gregorio Resina 3, Juan Sanchez 1, Josefa Gomez 1, Lucia Aguirre 2. Para abasto.............123.

Despacho de Aduana.

DIA 18.

A Vicente Casares é hijos.—8,500 baldosas.

A Freyer y hermanos—10 rollos tabaco.

A Felix Bujareo—7 medias barricas azúcar, 165 barricas harina.

A Juan Shaw—42 cajones sillas de madera americana.

A Etchegaray—4 bordalesas vino, 6 cajones idem.

A Klick y ca.—15 fardos arpilleras.

A Zumarán y ca.—12 pipas vino, 24 barriles aceite, 99 cuarterolas vino, 3 barriles garbanzos, 14 fardos felpudos.

A S. Meabe—94 petacas tabaco.

A Llavallol é hijos—254 cajas azúcar, 4 cajones guitarras.

A W. Latham y ca.—3 cajones paños, 4 id. zarazas, 1 idem medias.

A Lezica y ca.—350 sobornales yerba, 68 cajas dulce, 30 cajones té, 200 barricas harina.

A L. Lanus hermanos—330 frasqueras ginebra, 460 damajuanas idem.

A Tompsom—4 cajones chali.

A Bates Stockes y ca.—1 fardo tela de poncho, 1 id. lienzo blanco, 1 id. paño de la estrella azul, 2 cajones cocos blancos, 3 id. hilo de ovillo, 1 fardo tripe.

A Scharthaurt—1 cajon vasos, 1 id, id. y botellitas, 1 id. jarritas, 1 id. copas.

A Francischelli—16 cajones aceite de olibo.

A Getting y Ca.—4 estufas, 1 chimenea 1 cajon bastones.

A Juan Francisco Serna—6 pipas caña.

A Jaime Llavallol—137 cuarterolas vino, 25 id. vinagre, 100 sacos garbanzos, 174 barriles aceitunas, 320 cajones pasas, 90 barriles pimenton.

A N. Martinez—4600 rajas leña.

A Bayley hermanos—100 cuñetes pintura surtida, 10 barricas tinta de escribir, 13 cajones pitos de yeso, 2 id. ácido de zinc, 3 id. polvos de colores, 22 latas pintura blanca fina, 4 bultos muestras.

A W. Bell—1054 barras fierro, 80 atados idem.

A Corti Francischelli—21 tablas pino, 3 cajones barilla dorada, 7 id. papel pintado, 1 id. bastidores para retratista, 1 id. artìculos para confitero, 3 id. lunas de espejo, 2 id. marcas doradas, 1 id. espejos, 1 id. anteojos, 1 id. tristeles, 70 palas del Brasil para tintoreros, 4 sacos arsitron, 3 id. jabon, 1 barril sulfato de cobre, 1 id. cardenillo, 1 id. sulfato de potasa, 2 id. sulfato casar.

A A. Barber y Ca.—1 barrica cerruchos, 1 id. asadas, 1 id. planchas, 3 id. frenos de campo, 1 id. ollas con tapa, 1 id. escopetas, 1 id. cuchillas, alesnas para talabartero y clavos para id.

REEMBARCOS.

Al Rosario—100 cajones vidrios planes 8 bultos efectos de tienda.

A Goya—2 bultos efectos de tienda.

DESPACHADO POR BARRACAS.

A Llavallol 5,000 baldosas. A Latham 78 rollos alambre. A Casares é hijos 4 cascos alambre.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 17.

De Santa Fé el 10, goleta "Feliciana", de 29 toneladas, patron Lorenzo Ruso, con 336 fanegas carbon, 10 cueros vacunos secos, 6 id. de potro á Murchio,

Del Salado el 13, goleta "Juanita," de 27 toneladas, patron Francisco Ferreira, con 1758 cueros vacunos secos, 8 chiguas cerda, 30 bolsas idem, 4 idem plumas avestruz, 24½ docenas cueros lanares. 40 cueros de potro á Rughi.

De San Salvador el 11, Balandra "Fortuna" de 12 toneladas, patron José Sanguineti, con 25 carradas leña al patron.

Dia 18.

Del Salado el 15, Pailebot "Rio Salado," de 60 toneladas. patron Juan Brachos, con 400 fanegas sal, á Cornet.

De San Nicolas el 10, balandra "Carlos," de 60 toneladas, patron Carlos Gianoci, con 50 arrobas jabon, 502 cueros vacunos salados, 76 pipas grasa, 74 cueros vacunos secos, á Manzilla.

Del Paraná el 11, Pailebot "Santa Rosa." de 19 toneladas, patron José Ravena, con 875 postes de ñandubay al patron.

De Gualeguaychú el 16, ballera "Flor de Gualeguaychú," de 5 toneladas, patron Gregorio Gonzalez, en lastre al patron.

De Santa Fé el 12, goleta "1.ª Fortuna," de 30 toneladas, patron Francisco Bruno, con 30 fanegas carbon, 20 cueros vacunos secos, á Rosa.

Del Rosario el 14, Bergantin Goleta "San Juan Bautista," de 56 toneladas patron G. Batini, con 153 fardos lana, 344 cueros vacunos secos, á Gandulfo.

De Santa Fé el 1.°, pailebot "Industrioso," de 19 toneladas, patron Santiago Paliano, con 200 fanegas carbon, 50 umbrales. 40 camas, 10 pares tarugos, á Rosa.

De Santa Fé el 5, goleta "Jóven Juanita," de 25 toneladas, patron Oleas Mendez, con 230 fanegas carbon, 4 cueros vacunos, á Rosa.

Del Paraguay el 15 del pasado, goleta "Adelaida," de 60 toneladas, patron Lázaro Costa, con tabaco, cerda, cera, zuelas, almidon y cueros vacunos [descargó en Corrientes parte de la carga] al patron.

De San Salvador el 15, balandra "Luisa," de 20 toneladas, patron Luis Buero, con 46 carradas leña, á Neves.

Del Carmelo el 17, queche "Jaimecito," de 6 toneladas, patron Vicente Juan, con 300 medios postes ñamdubay, 50 estacones idem, 8 carradas leña, al patron.

De San Nicolas el 18, balandra "Vigilante" de 10 toneladas, patron N. Piaggio, con 220 cueros vacunos secos, 50 docenas cueros lanares, 20 idem idem nonatos, 200 astas, 200 arrobas sebo, 100 idem grasa, á Rosa.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

DIA 18.

Puertos de Inglaterra, bergantin ingles "Breeze," por Drabble hermanos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 17.

Brasil, bergantin español "San Miguel," por E. Ochoa y ca., con 2,000 quintales carne tasajo.

Puertos de Inglaterra, goleta hamburguesa "Courrier," por Otte Rosenthal y ca., con 2302 cueros vacunos salados, 136 pipas sebo, 20,000 caracues.

SALIDA.—Dia 18.

Puertos del Brasil, bergantin español "San Miguel."

Rio Janeiro, polacra Jerusalimetana "Jullio 2.°."

Inglaterra, goleta hamburguesa "Courrier.",

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo."

Idem Vapor oriental "Rio Uruguay."

Paranaguá, bergantin brasilero "Agua da Prata," en lastre.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, hoy á las 3, goleta "Ninfa del Plata," se recibe la correspondencia en la Sala Inglesa calle Mayo No. 52 y en la Sala de residentes extranjeros frente á la Catedral.

Idem Vapor de S. M. B. "Locust"—la correspondencia en los mismos parages, hasta mañana á las 3.

NOTICIAS MARÍTIMAS.

La Goleta Nacional "Emilia" que llegó de San Nicolas con frutos del pais, siguió para Montevideo con la misma carga.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISOS NUEVOS.

100,000 $ de prémio.

Programa de la Loteria pública que se jugará precisamente el 11 de Septiembre á las 2 de la tarde en la Plaza de la Victoria.

Los Rematadores de la Loteria Publica, con el competente conocimiento é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, han resuelto jugar en el dia y hora arriba indicada, la Loteria que se anuncia por el presente programa.

Los billetes que han de emitirse serán litografiados en PAPEL BLANCO y al estilo de Europa y con el sello de la Policia en el dorso, y valdrán 5$ cada uno, y empezarán á venderse desde el 22 del corriente.

El número y valor de los prémios será el siguiente:

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.

Al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra, en la cual se escribiran los numeros y prémios conforme fueren saliendo.

Los extractos originales y competentemente autorizados, una hora despues de la extraccion, se fijarán en las oficinas de la Administracion de la Loteria, y de los Sres. Comisario y Escribano público que presidieren la extraccion; y al dia siguiente, con la brevedad posible, se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la imprenta de la Administracion y por los periódicos de esta Ciudad.

Durante el termino de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles de once de la mañana á cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista los billetos premiados, y dichas pagas se harán AL PORTADOR, sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion, &a. del billete.

Los billetes se venderán en los parages de costumbre; como tambien en las casas siguientes:

Libreria del Sr. Mackern, calle San Martin núm. 20, idem del Sr. Lucien, Victoria núm. 49, idem del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105, idem del Sr. Ledoux, Perú num. 20, Casa Administracion de la Loteria y al lado, esquina confiteria, San Martin núm. 146, confiteria Florida, Perú núm. 160, almacen naval del Sr. Hall y Ca., Alameda núm. 41, merceria de D. Pedro Antonio, plaza Nueva, botica del Indio, Federacion núm. 214, almacen del Sr. Rosaud, esquina en la plaza de Lorea, esquina confiteria Nacional, plaza de Monserrat, esquina almacen de los Sres. Martinez, plaza de la Concepcion, esquina botica plaza de la Residencia, plazoleta de Santo Domingo, esquina de Lavalle, cigarreria esquina calle Defensa, frente al 160, cigarreria frente á la Catedral.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion, calle Coyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza, y con la precisa condicion de que los billetes que pudieran quedarles sin vender hasta las doce en punto del dia en que debe jugarse la loteria, deberán entregarse a la hora indicada, porque pasada esta se considerarán vendidos por la administracion. a18-15p

PRENSA—El que tenga para vender una buena, para imprimir un diario del tamaño del "Nacional," ocurra á esta Imprenta para tratar.

En el almacen de Saubidet, de la Iglesia de San Juan para el rio.

Portaviandas de loza de diferentes clases y con platos de repuesto, pintura verde en tarros ya preparada, agua rica de Colonia, chocolate español de lo mejor, estera de esparto, felpudos, vino tinto para mesa á 6$ frasco, papel de colores pliego grande á real y mas barato por resma, lucíferos de varios clases, aceite de almendras, lino en grano y molido, té superior, &a &a.

Société Philanthropique Française.

Le soussigné á l' honneur de prevenir N. N. les Français que, dans l' assemblée général d' avant' hier ayant été chargé du soin des recouvrements, il á choisi a cet effet Mr. Thévenet, employé de la chancellerie. Les recouvrements se feront exactement chaque mois.

Buenos Aires, le 16 aout 1853.

Le Chancelier.
a19-8p Léop. Dudemain.

Las personas que se considerasen con derecho á reclamaciones contra el Coronel que suscribe, podrán ocurrir á su casa presentándose por escrito en el término de tres dias contados de la fecha; advirtiendo que vencidos estos, no serán atendidas otra reclamaciones.

a19 2p Silvino Olivieri.

Se necesita una mucama que sepa cocer y planchar, del pais ó extrangera, con las recomendaciones de costumbre. Se vende una casita, calle de Uruguay núm. 10, entre las de la Piedad y Federacion; y se alquila otra con bastantes árboles frutales, del Hueco de Salinas dos cuadras para el Sud. Ocúrrase calle del Parque núm. 114. a19 3p

Pérdida de una bolsa de terciopelo bordada de acero con una carta dentro; entre las calles del Perú y Esmeralda siguiendo la de Corrientes. Entregándola calle de Monserrat núm, 296 casa de altos en la esquina frente la Iglesia; será gratificado. a19-3p

SE NECESITA una Cabra lechera y mansita acostumbrada á criar niños. Quien se interese en venderla ocurra á la calle de Charcas No. 178.

Se desea conchavar para ama de leche una jóven vasca francesa con una niña de 4 años; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha N.° 25, y puede dar garantías de su comportacion. a18-3p

Se ha establecido una fonda calle de Corrientes núm 53. El dueño tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que quieran honrarlo con su confianza, que dá comidas por mes por el módico precio de doscientos cuarenta pesos, almuerzos de dos platos, un pan, media botella de vino, comidas de un guiso, 2 platos un pan, media botella de vino, llevará 6 pesos por comidas que se componen de 2 platos, un pan, media botella de vino, y postre, almuerzo de un guiso, dos platos, un pan, media botella de vino, postre.

Tambien se hace cargo de portaviandas á un precio muy maderado. El establecimiento, está muy bien dispuesto para que los concurrentes puedan estár con toda comodidad. a19 12p

Piano—Se vende uno de superiores voces y construccion moderna por menos de su valor en la calle de la Federacion núm. 254. a19-3p

Se vende una casa quinta situada en la calle de Monserrat, de la esquina conocida por la Yegua media cuadra para el campo sobre la derecha, frente á un edificio nuevo que tiene un mirador, edificada en un cuarto de tierra con fondo completo, con cuatro piezas de material en regular estado, pozo de rica agua, higueras, parras, durazmos y varias plantas todas frutales, para tratar calle de la Piedad núm 320. a19 4p

En venta.—En la calle del Perú núm. 53 hay un arado completo de nuevo sistema que sirve para uno ó dos caballos. a19 3p

Peon—Se necesita uno en la calle de Suipacha núm. 304. a19-3p

Se suplica á la persona que haya encontrado la baja de Pedro Tebes, la entregue en frente la casa del general Pacheco y se le darán 20 pesos de gratificacion. a19 p2

Ama de leche.—Se ofrece una que puede dar garantias de su conducta. En la calle de Corrientes núm. 284 darán razon. a19 5p

Para Mercedes.—Saldrá sin falta alguna el domingo 21 del corriente á las 12 del dia, la hermosa goleta nacional "Inglesita," admite carga y pasageros, teniendo exelentes comodidades, para tratar ocurran á su consignatario, calle Nueva número 2. a19 3p

Para Rio Janeiro.—Saldrá en la semana entrante el bergantin brasilero "Atala," tiene dos terceras partes de su carga abordo y admite el restante á flete; para tratar ocurran al capitan en el Hotel del Globo, calle Mayo, ó á los consignatarios, calle Santa Rosa núm. 89. a19 4p

Para San Nicolas y Rosario. Están prontos para cargar los siguientes buques de la carrera—Goleta nacional "Marianita," balandra "Carlos," goleta "Jóven Juanita," goleta "Industriosa," y balandra "Jóven Rosita;" para tratar ocurran á su consignatario calle Nueva núm. 2; en el mismo escritorio se hallan buques prontos para fletar para cualquier punto de los Rios. a19-2p

Aviso á los Fieles.

El jueves veinte y cinco del corriente dará principio la novena del glorioso S Ramon, en la Iglesia de N. Sra. de Mercedes, despues de la misa cantada, que se dirá á las nueve de la mañana en el altar del Santo. El treinta se cantarán las vísperas, y el treinta y uno empezarán las cuarenta horas. Son innumerables las indulgencias concedidas á los hermanos y demas fieles que asistan á la funcion, ó visiten el templo á cualquier hora que esté Su Majestad espuesto; La comunion de regla es á las 8½ a19 3p

Comisaria de Marina.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno la venta de los buques del Estado, bergantin goleta "Chacabuco" y pailebot "Guardia Nacional," y que se efectúe por esta Comisaria, por propuestas cerradas que presentarán los interesados en su compra en dicha oficina á una hora dada y á presencia del Escribano.

Se señala para recibir las propuestas por el bergantin "Chacabuco" el dia martes 23 del corriente á las 2 de la tarde; y para las del pailebot "Guardia Nacional" el dia siguiente á la misma hora.

Los inventarios de dichos buques están de manifiesto en esta oficina, advirtiendo que no entra en la venta el lastre de fierro ni los fogones que hubiesen.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Santiago Albarracin.

Sal á reparto—Se está descargando para entregar en casa del comprador; el que necesite ocurra calle Méjico núm. 82, hasta las once del dia que encontrará con quien tratar. a19-3p

Se alquilan dos piezas empapeladas en la calle de la Esmeralda núm. 203, para hombres solos ó un matrimonio; dando una garantia: en la misma vive su dueño. a19 5p

Se vende una casa calle del Perú núm. 227; quien se interese ocurra calle Tucuman No. 208 y hallará con quien tratar. a19-3p

Baratillo de alfalfa seca en fardos, mas barato que en cualquier otra parte; ocúrrase calle la Defensa número 243. a19 3p

REMATES.

Por Tomas Gowland,

En la alameda donde estará la bandera del remate De la goleta americana "Aretic."

El viernes 19 del corriente á las 11, se rematará la hermosa y velera goleta americana "Aretic," de 99 toneladas de registro. Dicha goleta fué botada al agua el 7 de Julio de 1852 y se le puso el cobre en el mes de Diciembre último. El largo del buque 72 piés 6 pulgadas, manga 19 piés, altura dentro de la bodega 8 id.

El inventario se halla de manifiesto en la casa del rematador calle de la Defensa num. 147.

Nota—Dicho buque es uno de los mejores para la navegacion de los Rios por su poco calado y construccion aparente.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa núm. 147.

El Viernes 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses y franceses recien despachados, compuesto de lo siguiente—

Zarazas franceses lindos gustos, cortes de vestido de seda, paños franceses de colores, casimires id. negros y de colores, corbatas de seda, muselinas de lana, bramantes de varias clases, camisas de hilo y de algodon, medias blancas y crudas, id. de colores, chalies de lana, géneros de lana para vestidos, linoes blancos, camisetas gruesas de lana, bombasí americano, gorras francesas para señoras, toallas de hilo, idem para muebles, géneros de algodon para pantalones varias clases, pañuelos de algodon, id. foulares y borra de seda, camisas de algodon blancas, idem pechera de hilo, medias de señora blancas y de colores, idem de hombre largas y cortas, corbatas de gró, idem de pequí negras, hilo de ovillo y de carretel, paños de colores ricos, id. azules idem, id. negros idem, lienzos de varias clases y otra porcion de efectos.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

De comestibles.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularan al tiempo del remate los siguientes efectos.

60 petacones tabaco Paraguayo, 7 tercios yerba, 16 pipas caña del Brasil, 10 bordalezas vino Berdeos, arroz de la Carolina y del Brasil, fideos, azucar de la Habana, y del Brasil, fariña, papel de hilo, de estraza, de la mejor marca, agenjo, vino dulce de Málaga, ticholos, almendras peladas y con cáscara, té ultimamente venido por el "Lion," Orange Pekoe Punchona y Gin Powder.

Para los fideleros y boticarios—36 tarros asafran de Castilla.

En seguida—Atados flejes de fierro, 30 fardos pasto seco, miel del Paraguay.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el almacen de ferreteria, calle la Defensa No. 46.

El viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para redondear el negocio, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de ferreteria cuyo pormenor se omite por su demasiada estencion.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa num. 14.

De muebles.

El Sábado 20 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán indispensablemente a la mejor postura, porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente.

2 sofáes de caoba hermosos asiento de crin, 1 idem forrado de coco, 2 mesas de consol de caoba, 1 mesa redonda de sala, 2 armarios, 1 reloj de sobremesa, 2 docenas sillas de esterilla norte-americanas, 1 piano, 2 marquesas de caoba, 1 idem camera, 1 mesa de comer, 2 idem de arrimo, 1 sofá de crin florendo, 1 mesa redonda de marmol, 2 lámparas solares, 2 pianos, cujas, faroles, 1 lavatorio de caoba, 1 cunita, espejos, cuadros, relojes, estufas, 12 sillas de caoba y porcion de otros muebles que se manifestará en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Por órden Superior—En la alameda frente á la Comandancia de Marina.

Del queche "Invencible."

El sábado 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á quien mas diere, el expresado queche con sus aparejos en el estado en que se encuentra.

Nota.—Los que se interesen en su compra ocurrirán á verlo donde se halla barado en la playa al Norte de la Alameda.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. D. Domingo Riestra, en las Cinco Esquinas de la Recoleta.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa que consisten en muebles de uso y otros varios restos de útiles de pulperia, armazon, loza, cristales, licores, bebidas, etc, 1 mesa de billar con todos los útiles correspondientes.

AVISOS REPETIDOS.

EDICTOS.

El Dr. D. Andrés Somellera, Juez de 1.ª Instancia de lo Civil, procediendo en lo Criminal por disposicion Superior.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez, para que en el perentorio término de tres dias comparezcan en este Juzgado todos los que tuvieren que deducir acciones criminales, ó puedan suministrar datos que conduzcan al esclarecimiento de las causas que por encargo del Superior Gobierno estoy siguiendo á los individuos Estanislao Porto, Manuel Gervacio Lopez y Torcuato Canales, presos en la cárcel pública de esta Ciudad y para que así llegue á noticia de todos, mando publicar y fijar el presente edicto con arreglo á lo ordenado en las expresadas causas. Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires, á 17 de Agosto de 1853.

Andrés Somellera.

Por mandato del Señor Juez
Miguel Mogrovejo.

El Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, Juez de Primera Instancia en lo Criminal.

Por el presente cito y llamo pór segunda vez, para que comparezcan en la Sala del Juzgado, en el término perentorio de 3.° dia, á todos los que tengan que deducir acciones ó deban servir de testigos ó suministrar datos en las causas criminales que estoy siguiendo de órden del Superior Gobierno, contra Leandro, Alen, José Antonio Leiva y Ciriaco Cuitiño, presos en laCárcel Pública á disposicion de este Juzgado, y para que venga á noticía de todos mando publicar y fijar el presente Edicto. Dado en la Sala del Juzgado, en Buenos Aires, á de Agosto de 1853.

Tiburcio de la Cárcova.

Por mandado de S. S.ª,
Laureano Silva.

El Dr. D. Domingo Pica Juez de Primera Instancia de esta Ciudad, Capital y su Jurisdiccion.

Por el presente segundo edicto hago saber, que en consecuencia de autorizacion del Superior Gobierno estoy procediendo criminalmente contra Antonino Reyes, Silverio Badia y Manuel Troncoso, presos en la Cárcel Pública á mi disposicion; y con el objeto de adelantar el sumario que se está formando para el esclarecimiento del delito ó delitos que hubiesen cometido, y aplicar á los que resulten delincuentes la pena de la ley, se citan, llaman y emplazan á todas las personas de cualquier clase ó condicion que sean, para que dentro de tres dias contados desde el presente, á toda hora, comparezcan al Juzgado á deducir acciones, acusaciones, declarar y presentar cuantos datos y conoci mientos puedan prestar contra los procesados, para seguidamente resolver lo que corresponda en justicia, con arreglo á derecho.—Dado en la Casa de Justicia de Buenos Aires—Agosto 15 de 1853, á las 8 de la noche.

Domingo Pica.

Ante mí—
Manuel J. de Zeballos,
Escribano Público.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, D. Andres Somellera se cita, llama y emplaza á D. José Luis Navarrete para que dentro del término de ocho dias comparezca en la oficina actuaria, á recibirse del traslado que se le tiene conferido en la demanda que contra el tiene interpuesta D. Fortunato Roman, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 17 de 1853.
Miguel Mogrovejo. a18-3p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Andres Somellera, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Larrosa, para que dentro del perentorio término de diez dias contados desde esta fecha, se apersone en la oficina al cargo del que firma, trayendo los autos que contra él sigue D. Marcos Salas, y contestar el traslado que tiene pendiente. En la inteligencia que si asi no lo hiciere, se procederá en su rebeldia, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1853. Victoriano Vila,
Escribano público.
a18-3p

Por acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia se hace saber á los abogados, empleados y demas curiales de ella, que pasado mañana viernes diez y nueve del corriente á las doce del dia se ha de verificar la apertura del año judicial segun lo prescriben las leyes, á fin de que concurran á dicho acto. Buenos Aires, Agosto 17 de 1853.
Pedro Callexa de Prieto.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, á solicitud de Da Tiburcia Ortega, se cita y llama á los herederos ó albaceas de D. Juan Aguilera, para que comparezcan por la Oficina del que firma, en el término de veinte dias, a estar á derecho y oír providencias en el litis que sigue la expuesta Da. Tiburcia, contra la testamentaria de dicho Aguilera.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1853.
Miguel Mogrovejo.
a17-3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del vecino D. Angel José Ragio, que murió intestado en el Partido de Santa Maria Magdalena, para que á título de herederos ó acreedores, comparezcan y deducir sus acciones ante Su Señoria, dentro del término de diez dias á mas de los veinte que anteriormente han sido llamados y que por la asamblea en que ha estado el pais fué interrumpido dicho término; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, haciéndolo por la oficina á cargo del que suscribe–Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,
Escribano público.
a17-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Basilio Salas, se han de vender en remate público, en el Partido de Santa Maria Magdalena y por ante el Juez de Paz de dicho Partido, todas las existencias consistentes de almacen y tienda, pertenecientes á la testamentaria de D. Angel José Ragio, vecino que fué del citado Partido; lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1853. Ignacio Cavallero,
a17-8 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.
Adolfo Saldías,
a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D.Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Samuel Haunay Enghth, D. Ricardo Canfil y D. Samuel Lafon, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en esta ciudad por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y espensados, por el Juzgado al cargo de su Señoria, y por conducto del Escribano que firma, á contestar á la demanda interpuesta por D. Evaristo Pinedo, por sí y á nombre de varios individuos interesados, pidiendo se declare la caducidad de una escritura de venta de la calera denominada de Camacho en el Estado Oriental del Uruguay.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.
Juan Francisco Castellote,
a3-30p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.
Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.
José Victoriano Cabral.
Escribano público. a10-30p

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pico, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedorés á los bienes del intestado José Gravano, de nacion sardo, para que se presente por la oficina del que firma, á deducir sus derechos en la legal forma, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853.
a12-9p Miguel Mogrovejo.

Comisaria General de Guerra y Marina. Avisa al comercio que para racionar la Escuadra Nacional y demas atenciones del servicio, necesita proveerse de los artículos que á continuacion se expresan-calculados para un mes, y en concepto de que su acopio debe quedar listo el 30 del mes corriente afin de que los señores que se interesen en la venta de todos, ó cada uno de elios al contado, puedan dirigisus propuestas cerradas a dicha oficina el dia 22 decorriente á las dos de la tarde, que las recibirá á prel sencia del Escribano, para considerar la mas ventajosa bajo la inteligencia de que no correspondiendo los artículos á las calidades y acondicionamiento comprometido, serán devueltos y pagados los gastos de conduccion y reconduccion, por las personas que falten á sus compromisos.

100 quintales galleta en el estado de cochura que corresponde.
15 pipas vino carlon catalan.——bueno
2 pipas aguardiente caña "
41 " arroz del Brasil "
41 arrobas porotos "
60 " fideos "
10 " aceite de oliva en botij. "
36 libras té perla "
16 arrobas café en grano "
2 " café molido "
22 " sal "
41 " azucar blanca seca "
22 " tabaco negro "
5 resmas papel blanco "
30 arrobas jabon amarillo "
26 " grasa fina en vejigas "
30 " velas de molde "
8 " aceite de quemar "
2 cuarterolas vinagre "
30 quintales carne salada en barricas con salmuera.
24 arrobas bacalao bueno.
8 " queso de Goya "

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1853.
Santiago Albarracin.

Se vende la sastreria calle Federacion núm. 117, propia para cualquier negocio, el alquiler es muy acomodado; la persona que se interese por ella ocurra á dicha sastreria á cualquier hora del dia, que encontrará con quien tratar. a18-3p

Se graban lápidas para sepulcros, calle Federacion núm. 152. a18-3p

Se alquila una casa quinta en las inmediaciones del Socorro, con vista al rio, tiene 23 piezas, patios, algibe, jardines, cochera, caballeriza y todas las comodidades precisas para una familia; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad número 134. a18-4p

Biografia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General ☞D. MANUEL GUILLERMO PINTO, acompañada de su retrato y de un fac-simile de su firma y rúbrica. Véndese en las librerias—de la Victoria, calle del Perú núm. 20, en la del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 49, y en la del Sr. Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.—á 10$ el ejemplar. a18-3p

50 $ de gratificacion—Se ha desaparecido del corralon del molino de vapor, calle Balcarce, un caballo colorado-malacara, herrado de las 4 patas; el que lo entregue en el molino recibirá la dicha gratificacion. a18-3p

En la casa calle de Lima núm. 44, se precisa una sirvienta para mucama, y otra para la cocina; las que presenten buenos informes se les pagará un buen sueldo. a18-5p

---

No mas saca muelas.

Unico y verdadero remedio—acaba de traerse de Europa el muy acreditado

Odontalgico—Remedio eficaz y cierto para el alivio pronto y completo del dolor causado por una muela cariada.

Este inapreciable remedio fué casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este pais, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamante de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por él innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañosa, lo ha administrado en mas de doscientos casos de las muelas cariadas (gratis), con invariable buen suceso, proporcionando instantáneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agujereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, y dejándolo permanecer adentro; quita radicalmente el dolor sin destruirla.

Si acaso la cavidad en la muela cariada no esta bastante ancha para admitir la aplicacion del remedio, es facil ensancharla con un corta-plumas ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta en Buenos Ayres, á los Sres. Bishop y Ca., boticarios, calle la Defensa frente á la iglesia de San Francisco.—por mayor y menor. a18-4p

---

Ha sido robado de la Iglesia de las Catalinas un florero de porcelana francesa hechura de jarrones de la China, de mas de tercia de alto; en el frente tiene un ramo de flores y al otro lado una corona; se suplica que si lo llevan á vender se sirvan detenerlo y ocurrir á esta Imprenta ó á la sacristia de las Catalinas para ser gratificado. a14-5p

A la linda casita.—Se vende una en la calle del Parque, del puente cuatro cuadras para el campo empezando las cinco la primera que hace esquina á la calle de Montevideo. Se compone de sesenta varas de fondo y diez de frente, tiene cuatro piezas empapeladas, dos piezas mas con techos de paja, cocina, pozo de agua, árboles frutales, cercado de flores; la persona que se interese puede verse con su dueño que vive á la tercera casa para el campo, frente al número 369, la misma calle del Parque. a18-3p

Se venden dos sitios en la calle del Comercio frente al N.° 79, en una pared corrida que tiene dos puertas; uno tiene 10 y media varas de frente con un cuarto con techo de teja, y el otro tiene 13 y media varas de frente con dos cuartos, uno de azotea y el otro de teja, pozo de balde y su necesario. El que se interese en ellos, véase con su dueño que vive en la calle Santa Rosa N.° 216. a18-3p

Comunidad estrangera—De órden del Sr. Presidente se convoca la "Comision" á reunion general para hoy jueves 18 del corriente, en la casa calle de Maipu N.° 38.
Buenos Ayres, Agosto 16 de 1853.
E. Fuzier, Secretario.

Al Comercio—Los que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del comercio en general que habiendo obtenido el nombramiento de corredores de número maritimos, nos hemos establecido en esta plaza bajo la razon social de Lynch y Rossi y nos permitimos ofrecer nuestros servicios en el ramo de corretaje maritimo, lisonjeandonos hacernos acreedores á la confianza de la comunidad mercantil por medio de una asidua y esmerada contraccion en el desempeño de las órdenes con que se nos quiera favorecer.
Lynch y Rossi,
Corredores Marítimos,
a18-3p Reconquista núm. 23.

Il se leve une fonda rue de Corrientes N.° 53; le patron a l'honneur de faire savoir aux personnes qui voudront bien l'honnorer de leur confiance qu'il donne la pention dans le prix de deux cents quarante piastres: déjeuné 2 plats, un pain, demi bouteille vin, dinné un potage, 2 plats, un pain, demi boutelle vin, a 6 piastres hors de la pention, les repas composé de 2 plats, un pain, demi bouteille vin, un dessert le dinné un potage 2 plats, un pain, demi bouteille de vin, un dessert. Il prend des portes viandes a un prix très moderé. L'établissement est très bien disposé pour la tranquillité. a18-15

Quien se interese comprar una casa en el pueblo de Dolores á una cuadra de la plaza, bien edificada y propia para negocio con almacen en la esquina su terreno de cincuenta varas de frente y cincuenta de fondo poblado de árboles frutales y parrales de toda especie, y mas, una quinta sangeada con 300 varas de frente y 400 de fondo con algunos árboles en el mismo pueblo, ocurran á la calle de Maipú núm. 156 de las diez de la mañana á la una de la tarde. a18-5p

Al Comercio—La casa de negocio de los Sres. Tomas Tomkinson y Ca. se ha trasladado de la calle de la Piedad a la casa calle de la Federacion núm. 84. a18-3p

Perdida—Se suplica á la persona que haya encontrado una perrita negra de casta inglesa con el pecho y patas color canela, que se perdió el dia 16 corriente entre las calles de Santo Domingo y Lima, tenga la bondad de entregarla en el almacen de comestibles de la calle de Representantes junto al Club del Progreso que ademas de agradecerlo se le dará una buena gratificacion. a18-5p

Mostradores y armazones en venta en la calle Chacabuco núm. 25 existe un armazon y mostradores pertenecientes á la roperia del finado D. Simon Pereyra, quien se interese por su compra puede verse con el Rematador Guillermo Quirno calle la Defensa núm. 28. a18-4p

Compañia Lírica Italiana.

Tenemos el gusto de anunciar al público que en los primeros dias del próximo mes de Septiembre, llegará á esta ciudad una completa compañia de canto, bajo la direccion del maestro Garcia.

La lista de los artistas que componen la compañia, se dará al público con la debida anticipacion.

Dependiente—Un jóven estrangero que puede dar informes de su actividad y honradez, ofrece sus servicios para tenedor de libros y llevar la correspondencia de frances é italiano en una casa de comercio, ó para cualquier otro destino; el que lo precise ocurra calle de la Piedad núm. 214. a18-3p

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al público bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.
Margarita Arce.

El Domingo 21 del presente tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolas un TE-DEUM solemne que en accion de gracias al todo Todo-Poderoso se ha de cantar en dicha Iglesia, por el triunfo glorioso que ha obtenido el pueblo de Buenos Aires, recobrando sus leyes é integridad provincial. a18-3p

En la calle de Potosí núm. 162, se ofrece dar de comer afuera; se promete hacerlo con esmero y á un precio equitativo, bien sea mandando las viandas ó viniendo por eilas: tambien se hacen dulces de todas clases. a18-3p

Casa en venta.—En la calle de la Federacion N.° 312, se vende una casa como para negocio, con 35 varas de fondo y 8 ¾ varas de frente; los que se interesen por ella, ocurran á la calle de la Esmeralda N.° 228 que hallarán con quien tratar. a18-6p

Se vende una casa en el pueblo de Chascomus, de material, con armazon, propia para negocio: tiene bastante comodidad; el que se interese ocurra calle Santa Rosa núm. 17½. a17-3p

El Dr. Lahitte ha abierto su estudio de abogado—Calie Chacabuco núm. 14. a17-3p

El 15 del presente se ha perdido en la calle de Belgrano desde la calle de las Piedras hasta la de Santa Rosa un brasalete de pelo, el que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de las Piedras núm. 112 será gratificado. a17-3p

Copiante de música—Se necesita uno para la Sociedad Filarmonica. Ocurrase á la calle de Méjico núm. 64 desde las 8 hasta las 11 del dia. a17-3p

El dueño de casa calle Suipacha núm. 350 espera de los Sres. oficiales de linea, milicia y de los Sres. Nacionales que tienen cuentas pendientes en dicha casa tengan la bondad de chancelarlas dentro del término de 8 dias contados desde su publicacion, advirtiendo que el que no cumplicse como se solicita por favor será exigido por medio de la justicia, pues hoy lo exigen las circunstancias del acreedor en razon de tener que mudarse de aquel parage. En la misma casa hay un armazon y mostrador para venderse en el infimo precio de 500$. a17-3p

Dependiente—Se necesita uno para una casa de negocio en el pueblo de San José de Flores en la calle del Buen Orden núm, 169½ darán razon. a17-3p

Se vende una casita en la calle del Temple N.° 247 con 5 ¾ varas de frente y 28 de fondo. Tiene 2 piezas habitables, pozo de balde, varias plantas en el patio, y en el fondo 3 higueras frutales: para tratar ocurrase allí mismo á cualquier hora del dia. a17

Al comercio—El abajo firmado ha comprado el almacen calle Córdoba, frente al núm. 224; el que tuviera créditos sobre dicho negocio se presentará en el término de tres dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 17 de 1853, Carlos Penuino. a17-3p

A los plateros y joyeros—Se vende un armazon propio para plateria y un surtido de herramientas y estampas de joyero, y demas útiles aparentes para dicho oficio, se darán á un precio acomodado; calle Victoria núm. 182 encontrarán con quien tratar. a17-3p

Mucama.—Se precisa una que sepa coser, sea del pais ó estrangera si entiende el español, la que presente buena recomendacion ocurra á la calle del Perú N.° 190. a17-3p

---

Pasa moscatel—Muy fresca, de la última cosecha y recien llegada de Mendoza, hay unos sesenta cajones que se venden en la calle Maypú número 14. a17-3p

Se vende un terreno con 2 piezas habitables, todo cercado de tablas; sito detras del paredon de los Ejercicios dos cuadras para el Oeste; para tratar en la calle Santiago del Estero No. 299. a17-3p

Robo.—A el que anoche al salir del Teatro de la Victoria sacó del bolsillo de un señor, una cartera negra conteniendo alguna moneda corriente, muchos papeles y apuntes viejos, y algunas cartas de familia, que solo puede ser de valor al dueño; se suplica que lo devuelva á la casa calle de la Piedad N.° 142, quedandose con la plata que contenia como recompensa de su generosidad; y si tiene intacto los papeles, y entre ellos unas pocas líneas escrito por un niño siendo la primera carta de un hijo al padre, abonara cincuenta pesos mas y sin hacer preguntas ningunas. a17-3p

Tenedor de libros—Se necesita uno que sea inteligente, el que se considere con aptitudes ocurra á la calle de Belgrano núm 166. a17-3p

Se alquila una sala á la calle amueblada y con asistencia en la calle de Tucuman N.° 126. En la misma casa se vende una cantidad de tejas. a17-3p

Casa en venta—Se vende la casa de altos, formando esquina, sita entre las calles Maipú y Corrientes, señaladas sus puertas con los números 127 y 129. Tiene 5 piezas en alto, cuatro en los bajos, almacen y una hermosa trastienda, patio enlozado y segundo patio, poso de balde y demas necesarios; para verla y tratar se ocurrirá á la calle de Tacuarí, entre los números 41 y 45, número que está borrado. a17 3p.

Se vende para barraca, veleria, jaboneria ó cualquier otro establecimiento espacioso, una finca con gran terreno compuesto de 25 varas de frente al N. y 75 al S., situada á tres cuartas de cuadra de la plaza de la Concepcion, lugar importante por su comercio. En la calle de los Estados-Unidos núm. 300 darán razon. a17-10p

Departamento de Escuelas.

El que suscribe, por órden del Sr. Rector de la Universidad y Gefe de este Departamento, pone en conocimiento de los padres de familia, que desde el 16 del corriente quedan abiertas las siguientes Escuelas gratis de varones.

La de la Parroquia de San Nicolas en la callu Cuyo núm. 254, regentada por D. José Maria Calderon.

La de la Parroquia del Pilar, situada en la casa de la antigua Escuela de esa Parroquia, regentada por D. Manuel Antonio Ferreyra,

Manuel Pasos,
Official del Departamento.

Oficina Originaria del Consulado.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Patricio Noulan, para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca ante este Tribunal y Oficina del que suscribe, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le han puesto Da. Leonor Major y D. Terencio Moore. Lo que se hace saber por este aviso. Buenos Aires, Agosto 11 de 1853. Callexa a17-8p

Se vende una casita en el Paseo Julio, entre las calles Paraguay y Córdova, en la misma casa daran razon á toda hora del dia. a17 5p

Imprenta de Mayo–Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento de Imprenta en la calle Belgrano núm. 86, conteniendo un elegante y abundante surtido de tipos flamantes para desempeñar toda clase de obras del comercio y demas artes científicas. a17 5p

Caballo en venta—Hay uno bueno para paseo, invernado, manso y de buen pelo; calle Buen Orden núm. 79, corralon de maderas. a17 5p

Librería del Plata. Libros interesantes. Calle San Martin N.° 24.—Mugeres de la Biblia; Las flores animadas; Album religioso; Galeria europea de bellas artes; Viages y Teatro social de fray Gerundio; España geográfica; Los cien tratados ó instrucciones para el Pueblo; Año Cristiano y las Domínicas, con láminas; Historia universal por Cesar Cantú, por Anquesil y por Segur; Historia de Inglaterra, por Hume, de la decadencia del imperio romano por Gibbon, de España por Mariana continuada hasta el presente, de las cruzadas de Suma-Lacarregui, de Mina, de Espartero, de la Compañía de Jesus, de Gregoria 7.ª; Historias de varios paises con ricas láminas; Obras de Larra, de Jovellanos, de Moratin, de Martinez de Larrosa, de Buffón con láminas, de Cervantes, de fray Luis de Granada, y de otros muchos autores; Diccionarios de la Legislacion por Escriche, de hombres célebres, geográfico estadístico histórico de España y ultramar por Madós, por Miniano, geográfico universal, biográfico mitológico y geográfico antiguo y moderno por Mellado, idem mitológico, idem geográfico pintoresco, idem de comercio y de banco; diccionarios de la lengua castellana de la academia, por Dominguez, por Caballero, por La Bernia, el manual por Piá y el diccionario infernal; curso completo de botánica, idem de diseño y pintura al oleo, temple y fresco; secretos de artes y oficios; Colon y juzgados militares; Bello derecho de gentes; Devoti, instituciones canonicas; El Evangelio en triunfo; Viñolas, los cinco órdenes de arquiteetura; La Religion meditada; El hombre feliz; Concilio de Treuto; Larraga, teología normla; Escritos escogidos, y ensayos sobre el catolicismo, por Donoso Cortés; Tratado histórico y dogmático de la verdadera religion, por el abate Bergier; Tardes de la granja ó veladas de la cabaña y veladas de la quinta; Juan de Muller, los 24 libros de la historia universal; Letronne, curso completo de geografía universal; Enfermedades de mugeres, de niños y venereas; nueva y novísima recopilacion castellana; Recopilacion de las leyes de Indias; Domat, leyes civiles; Recitaciones de Heinesio; Práctica forense; Digesto romano español; lecciones de derecho constitucional; Febrero por Tapia, por Gutierrez y por Goyena; código de derecho internacional; Memorias de ultra-tumba; Monumentos de todos los pueblos; Cementerio de la Magdalena; Labater; Misterios de Madrid, de Paris y de Londres; Genoveva de Bravante; Elementos de historia natural, por Salacroux y de literatura, por Monlau; Maria y la Marquesa de Bella-flor; La Bruja de Madrid; Manual de agricultura teórico, práctica ó cartilla agraria; Félix y Adela; Tigre del Maestrazgo; La Colmena; Los Frailes y sus conventos; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; Rienzi: y por último un surtido general de obras de Derecho, Medicina, Cirujía, Novelas antiguas y modernas, historia, literatura, religion y devocionarios. Ademas un variadísimo surtido de adornos y artículos de escritorio. a17-7p

Peluqueria Francesa.
Calle Federacion Número 169.

El Sr. Alfonso Faveret, dueño de este nuevo Establecimiento, tiene el honor de participar al respetable público, que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre (la "Margarita"), un grande surtido de perfumerias de los mejores fabricantes de Paris, tal como de Lubin, Pinaud, Monpelas y Piver, un gran surtido de bastones y varitas con estoque, de los mejores que hay en Buenos Aires, cepillos para la cabeza cabos de marfil, de carey, de nacar, de búfalo y de palo de las Islas, idem para ropa, sombreros, uñas y dientes, un surtido general de peines de marfil, carey, búfalo y cuerno de Irlanda, un gran surtido de prendedores los mas ricos que se puede hacer, un gran surtido de corbatas de toda calidad, tambien un gran surtido de cajas de madera y composicion con el verdadero polvo de arroz tan bueno para el cutis, en lugar de esa mandioca ó almidon tan perjudicial, el verdadero Opiata para limpiar los dientes al momento y ponerlos como marfil, y propio para dar buen aliento, único depósito de la tintura para teñir el pelo, patillas y bigotes al momento, y garantido bajo ningun peligro para el pelo y el cutis, añadidos de 20$ arriba, rulos de 15 á 20 pesos, pelucas y casquetes de 80$ arriba, y se hacen cordones y trenzas de tedas clases. Para dar una idea del baratillo al respetable público, como en ninguna otra parte de Buenos Aires, los Opiatas seve nden á 5 y 10$ el tarro en plomo y de los mas grandes, por docena y media docena se hará alguna rebaja, y sobre todos los artículos se conocerá la diferencia del precio de otra parte. Las cajas de madera con polvo de arroz á 10, 15 y 18$, lo que hay de mas rico y mas grande, navajas de afeitar y tijeras para cortar el pelo, todo garantido por la calidad, guantes de Jouvin y Preville.

Aseo y esmero para afeitar y cortar el pelo á la última moda. a13-8p

Buen Orden núm. 79—El corralon de maderas, conocido por de D. Custodio Moreira, se haya nuevamente habilitado y se vende á los precios mas bajos, y proporciona comodidad á los cargadores. Palmas negras del Paraguay las hay desde cinco hasta diez y seis varas de largo, artículo aparente para los hacendados en particular. Poste de ñandubay, para vereda de varias clases &a.

CONSULADO DE ESPAÑA.

Los Sres. Hernandez y compañía, y D. Felix Antonio Gonzalez, se servirán presentarse en la Cancilleria de este Consulado.

Igualmente lo verificará Francisco Ares, para entregarle un documento que le interesa. a17-4p

¡Viva la Patria! ¡Viva la Libertad!

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

Vosotros amigos de la Patria y de la Libertad os habeis hecho dignos, á que por vuestras virtudes cívicas, os consagren á vuestro nombre, á vuestro valor y patriotismo, lo mas valioso y lo mas importante que haya el génio Argentino producido contra las tiranias y despotismo en las dos orillas del Plata. Vamos á poner bajo vuestros auspicios, bajo vuestra proteccion, las obras poéticas del finado D JOSE RIVERA INDARTE. En ella hallareis á cada página, á cada renglon, el fuego santo de la libertad, el amor eterno á la Patria, y el odio para siempre á los tiranos. A vosotros toca ahora no queden sepultadas en el olvido las producciones de literatura que tanto honor hacen á nuestro pais como á nuestra historia; ellas son propias de vosotros como fuertes valuartes de esta tierra, que tantas veces ha sido ensangrentada con vuestra sangre inocente.

Condiciones y puntos de suscripcion—Esta obra, que irá acompañada del retrato de su autor y su biografia escrita por el Sr. Coronel D. Bartolomé Mitre, se publicará por entregas de ocho pliegos en cuarto, o sesenta y cuatro páginas, por diez pesos la entrega.

Se suscribe—En la Imprenta de "Mayo," calle Belgrano núm. 86, y en la libreria del Sr. Hortelano, calle Santa Clara núm 105 a14-5p

Línea de Paquetes del Havre.

La muy conocida y hermosa barca francesa "Molière", de porte de 336 toneladas, su capitan Mr. Drouaux, teniendo la mayor parte de su cargamento contratado, saldrá muy en breve para dicho destino. Este buque, conocido en la carrera por sus cortos viages, puede admitir aun á flete algunos fardos ó cueros secos.

Sus comodidades para pasageros son escelentes, y el capitan se esmerará en dar á las personas que quieran tomar pasage á su bordo, un trato muy superior.

Ocúrrase por mas pormenores en casa de sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó con su capitan en la fonda de Paris. a13 5p.

Comandancia General de Marina.

Los Sres. gefes y oficiales comprendidos en la superior resolucion de ser licenciados y que no concurriesen á dar sus nombres y grados como lo ha ordenado esta Comandancia General con fecha 4 del corriente; serán sin embargo dados de baja en las listas de revista y á mas privados del beneficio de la licencia que está acordada en correccion á la falta de cumplimiento á las órdenes superiores.

Buenos Ayres, Agosto 8 de 1853.
Manuel de Escalada.

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.
Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs A. Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres colléges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures à 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a13-10p

Eduardo Oltmann—Profesor dentista. Calle Merced N.° 103. Tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlas, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perfeccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consiguiente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos, y en fin, sirven para perfeccionar la pronunciacion. a13-6p

Dependiente—Se ofrece un jóven de edad de 14 años, para dependiente de almacen ó tienda; el que se interese ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 99. a12-6p

Plantas de fruta y de jardin—En la última quinta á mano izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, casa blanqueada, con dos columnas al frente, hay en venta de varias edades y á precios acomodados, nísperos del Japon y de España, granados, naranjos del Brasil y de Corrientes, injertos de muchas clases de naranjos, limones y de limas, de muchísimas clases de duraznos, damascos, ciruelos, cerezos, perales y manzanos. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas tulipanes de Italia, renunclos ó marimoñas, palmeras de dátiles y de Ceilan, membrillos del Japon y de la China, alizo lustroso, rosales de mas de treinta clases, claveles, flor de lis carmesí terciopelada, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, magnólia purpúrea, peonias, arbórea y herbáceas blancas y rosado-morado dobles, cunonias del Cabo, granados de flor dobles, siringas ó filadelfos, oloroso y grandi-flora, plantas de la perla, hemerocalis ó azucena amarilla, yucas, gloriosa y drasena, &a., &a.

Tomándose plantas en partida de consideracion, se hará una rebaja mayor ó menor segun fuere la partida, y mas si se tomasen tablones ó líneas enteras para desocupar el terreno. a12-6p

Se necesitan 6,000$ á interés sobre una finca de mucho mas valor; el que que quiera darlos en la calle de Chile núm. 104, hay vive el interesado; la finca está libre de todo gravámen. a10-8p

Mudanza de Establecimiento, Da. Viceuta y Da. Rosalia Rabelo tienen el honor de anunciar al respetable público, que han trasladado su establecimiento de educacion, denominado "Colegio Nacional de Niñas," á la calle de la Esmeralda núm. 140, al llegar á la del Parque, al cual prosiguen dedicadas con la mayor contraccion. a9-9p.

Un profesor de Latin, francés, aritmética, geografia, filosofia, matematicas, &a., &a., se ofrece á dar lecciones en casas particulares ó colegios á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que desearen ocuparle, pueden ocurrir á la calle de San Martin núm. 154 de 2 á 4 de la tarde. a9-9p

Se venden caballos de varas y cadeneros para carro; algunos lindos para calesa; doce bueyes; algunas vacas lecheras y unas cabras; todo se encuentra de la casa de Tejo (camino de Chascomus), 3 leguas mas adelante, casa conocida por de D. Paulino Aguilar; ocurriendo á dicho establecimiento encontrarán con quientratar. a9-9p

La mejor tinta negra de escribir y de copiar cartas con prensa; se encuentra desde hoy en la libreria alemana de Van Aller é hijo, calle Santa Rosa núm. 34 con un surtido completo de útiles para escritorios. a8-10p

Se alquila una finca que ofrece comodidad para negocio, calle Federacion, 7 cuadras del molino para Flores; tiene almacen y esquina, 3 casas pequeñas con frente á la calle, una grande de ocho piezas, 2 patios, 2 corrales y fondo de una manzana, 2 pozos y un estanque; para tratar ocúrrase calle Chacabuco núm. 20. a8-11p

Se alquilan para hombres solos unos cuartos en la casa situada en la plaza 25 de Mayo núm. 13, detras del Coliseo. Se darán amuebladas y con el servicio necesario. Para tratar se ocurrirá allí mismo. a8-11p

Un professeur de Latin, français, arithmétique, geographie, filosophie, mathematiques &a., s'offre au public pour donner des leçons dans les colléges ou des maisons particulières à des jeunes des deux sexes. Les pères de famille ou directeures de colléges qui voudront l'honorer de sa confiance peuvent laisser un billet dans la rue de San Martin núm. 154. a7-12p

El abajo firmado hace saber á sus discípulos y al público, que desde el 1.° de Agosto seguirá dando lecciones de frances, aritmética mercantil, &a., en casas particulares ó en la suya; las personas que gusten ocuparlo en estos ramos se servirán dejar una esquela en la Relogeria calle Federacion núm. 89.
J. J. Rochat. jl29-21p